

APUNTES PARA UNA LINGÜÍSTICA DE LA METÁFORA

DIEGO GÓMEZ FERNÁNDEZ *

*A Lolita Luengo, que me animó
cuando lo necesité.*

RESUMEN

Partimos de la diferenciación entre los subsistemas denotativo y connotativo en su relación con la lengua, para pasar a las relaciones existentes entre Semiología y procedimientos retóricos, y, más concretamente, entre Semiología y metáfora, revelándonos así esta última como una de las clases de signos constituyentes de un subprocedimiento comunicativo independiente, con capacidad para imbricarse en cualquier otro sistema de signos, sea o no lingüístico.

En un tercer momento, analizamos las metáforas lingüísticas pertenecientes al lenguaje común y al literario, a partir de ejemplos concretos, accediendo así, por vía inductiva, a hechos como el de la doble función de la inadecuación semántica o a la importancia de la incidencia que tal inadecuación tiene en la transmutación sémica que se opera en el contenido de los signos.

Seguidamente contrastamos las características de los signos metafóricos del procedimiento lingüístico connotativo con las que poseen los signos lingüísticos denotativos, llegando a la conclusión de que la diferencia entre ellos reside en el establecimiento de una triple oposición.

Terminamos tratando de dilucidar si los signos metafóricos lingüísticos forman parte de un procedimiento sistemático o asistemático, para concluir que, en este sentido, los datos existentes hasta el momento son insuficientes para definirse sobre tan interesante problema.

PALABRAS CLAVE

Subsistemas denotativo y connotativo, Semiología, signos metafóricos lingüísticos, inadecuación semántica, transmutación sémica, procedimiento inductivo.

* Licenciado en Filología Moderna y Colaborador del Seminario de Lengua Española de la E.U. de Magisterio de Sevilla.

0. JUSTIFICACIÓN

En 1975 elegía como tema para mi tesis de licenciatura el de *Aportaciones a la lingüística de la metáfora*, el cual pronto se reveló como una tarea ingente para ser realizada por una sola persona, incluso dedicándole varios años, por las implicaciones que suponía con respecto a amplios campos, no muy bien definidos aún, de la Lingüística y la Literatura.

Evidentemente, el enfoque del fenómeno metafórico desde una perspectiva lingüística entrañaba, en primer lugar, despejar problemas tales como

- su forma de aparición en los distintos procedimientos de comunicación (cuestión que nos introducía de lleno en la Semiología),
- las formas de interrelación de subprocedimientos comunicativos imbricados (el subprocedimiento denotativo y el subprocedimiento connotativo), que constituyen subconjuntos de un único procedimiento de comunicación (en nuestro caso, el lingüístico),
- la distinción entre signos denotativo y connotativo, sus relaciones con las funciones del lenguaje y los procedimientos diversos utilizados para vehicular éstas a través de aquéllos,
- la determinación de las características diferenciales pertinentes entre lengua ordinaria y lengua literaria,
- qué realidad recubre exactamente el concepto de literariedad,
- etc., etc.

para, una vez esclarecidos éstos, centrarse específicamente en

- la determinación de las características diferenciales pertinentes entre los distintos fenómenos trópicos (metáfora, metonimia, sinécdoque...),
- el estudio diacrónico del concepto de metáfora,
- las diferentes formas de aparición del fenómeno metafórico en los textos.

Y, a partir de todo ello, por fin,

- el estudio de las características lingüísticas de los tropos metafóricos.

Tales presupuestos motivaron mi decisión de cambiar el objeto lingüístico de mi tesis de licenciatura, realizándola sobre un caso concreto de lenguas en contacto, parte de cuyo contenido fue publicado en esta misma revista¹.

1. Véase mi «Constantes en las adaptaciones fonético-fonológicas inglés-español y andaluz, a partir de las interferencias léxicas inglesas en El Campo de Gibraltar», in *Cauce*, n.º 3, Sevilla, 1980, págs. 11-46.

Pero al tema inicial ya había dedicado bastantes horas de estudio y meditación, por lo que, en aquel entonces, reuní mis notas y las desarrollé, dejando reposar el resultado, para volver sobre ello cuando llegara mejor ocasión.

No obstante, el desafío intelectual que supone la resolución de los problemas que plantea el enfoque lingüístico de la metáfora era tan fuerte —y el objeto, tan atrayente y rico—, que periódicamente he vuelto sobre él y he ido pacientemente añadiendo reflexiones, hasta llegar a las que hoy presento aquí.

He de advertir, antes de ninguna otra consideración, que lo que sigue no conduce sino a resultados parciales, no totales; que si bien creo que son reales las características que atribuyo aquí a la metáfora, obtenidas por inducción, no quiere ello decir que tales características sean privativas de tal tropo en exclusiva, ni tan siquiera que sean únicamente privativas de los fenómenos trópicos en general, debido a que no he realizado estudios contrastivos entre la metáfora y los restantes tropos, ni entre los tropos y las figuras retóricas del plano del contenido del signo lingüístico.

En líneas generales, pues, puede decirse que, al final, la metáfora queda como el trasfondo a partir del cual nos introducimos en las características diferenciales que se dan entre los signos denotativos y connotativos.

El punto de partida lo constituye el análisis, desde un planteamiento estructural (no generativo)² de los fenómenos metafóricos que se dan en unos pocos textos, a partir de lo cual realizo la inducción para obtener las ideas generales aplicables entonces a todos los elementos que componen el conjunto de los fenómenos metafóricos o a los subconjuntos que se dan dentro de éste; pero el corpus utilizado es, en verdad, muy limitado, por lo que los resultados obtenidos habrán de ser confirmados mediante el estudio de nuevos materiales.

Por lo demás, no me adentro aquí en la comprobación de conceptos tan difundidos sobre las figuras y los tropos en general, y sobre la metáfora en particular, como son:

— la tradicional noción de **desvío** con respecto a la norma lingüística,

Con respecto a la bibliografía, advierto aquí que emplearé siempre que me sea posible, textos asequibles y en español, remitiéndome a ellos, en cuanto a la fecha de publicación, por la del ejemplar que esté utilizando, no por la de su primera edición original.

2. Un estudio dedicado a la semántica de la metáfora desde el punto de vista de la gramática generativa puede verse en TATO (1975). Para algunas consideraciones sobre la Estilística según la GT, v. el punto 3 de las conclusiones de NIVETTE (1973). Para mayor amplitud puede consultarse la bibliografía dada por el propio TATO.

— la noción de **extrañamiento** del texto, surgida del formalismo ruso, y que, en realidad, no aporta nada esencial con respecto a la anterior,

— la consideración de la **función poética** como función distintiva del arte del lenguaje,

— la consideración de la metáfora como una **similitudo condensada**, o, aplicando una terminología menos estricta, como una **comparación condensada**³,

por mencionar algunos de los más importantes, a los que, no obstante, hago alusiones aquí y allá.

Todo lo cual es debido a la condición impuesta al método empleado: he abordado el estudio del fenómeno metafórico estableciendo en principio un *como si* no conociera nada sobre él, única manera que se me presentaba para ser lo más imparcialmente objetivo posible en su tratamiento.

Posteriormente, el resultado obtenido a base de este *como si* ha sido contrastado con las tesis y opiniones de diversos autores; de ahí muchas de las notas y las remisiones a la bibliografía.

Por último, dada la naturaleza de las conclusiones, he dejado el trabajo abierto en múltiples lugares, mediante la interpolación en los mismos de términos como *me parece*, *creemos*, *aparentemente*, etc.

He preferido hacerlo así, porque creo que, si alguna justificación tiene la publicación del estudio incompleto contenido en las páginas que siguen, es la de servir de base, en aquello que tengan de bueno (si algo tienen), para su desarrollo ulterior en múltiples direcciones, permitiendo de esta manera plantear una serie de investigaciones necesarias, que, dirigidas por nuestros profesores, puedan ser realizadas por nuestros alumnos, ejercitándolos así en el quehacer científico y en la búsqueda, tan creativa, de soluciones a los problemas planteados.

1. DENOTACIÓN, CONNOTACIÓN Y METALENGUAJE

Uno de los problemas, previo y fundamental, que ha de resolver la lingüística nítidamente es el de las diferencias y coincidencias (si las hubiere) existentes en-

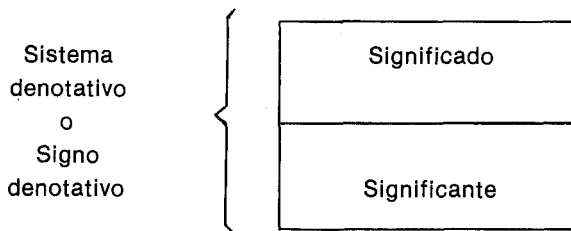
3. Para las nociones de *desvío* y *extrañamiento* me remito a ERLICH (1974), LÁZARO CARRETER (1980) y GARCÍA BERRIO (1973); sobre la *función poética*, v. JAKOBSON (1974), su enunciador, y LÁZARO CARRETER (1976); por último, para la *similitudo* o *comparación* desde un enfoque lingüístico, CALVO (1979) y LE GUERN (1978); contra el concepto de la metáfora como *comparación condensada* son interesantes las argumentaciones de TATO (1975). Una respuesta global a estos problemas puede verse en el excelente trabajo de MARTÍNEZ (1975).

tre los elementos, estructuras, procedimientos y leyes que integran y constituyen los sistemas que se conocen con los nombres de denotativo y connotativo. De ahí que debemos dejar claramente determinado qué entendemos aquí por tales conceptos.

Se dice que un **sistema es denotativo** cuando los elementos que lo integran son signos cuyos significantes (bien en forma aislada bien en relación sintagmática) remiten a un significado que proporciona un contenido «lógico» (Le Guern, 1978, pág. 24), «cognitivo», «intelectual» (Cohen, 1970, pág. 201), en resumen, «referencial» (Jakobson, 1974, pág. 131)⁴.

HJELMSLEV (1971, pág. 160) lo define como «aquella semiótica en la que ninguno de su planos [de expresión o de contenido] es una semiótica». Una lengua «natural» es un caso particular de semiótica (pág. 150).

En esquema:



Ahora bien, los signos que conforman un sistema denotativo pueden, a su vez, convertirse en elementos de un segundo sistema, dando así lugar a dos nuevas clases de sistemas, dependiendo la pertenencia a una u otra clase del punto de la estructura del signo (plano del contenido o plano de la expresión) en que se inserten los signos del sistema denotativo.

4. En el desarrollo del presente trabajo utilizaremos las notaciones siguientes:

Para el referente o para la referencia a que remite el signo: palabra en mayúsculas (CABALLO).

Para el signo: palabra en negritas (**caballo**).

Para el significado: Comillas («caballo»).

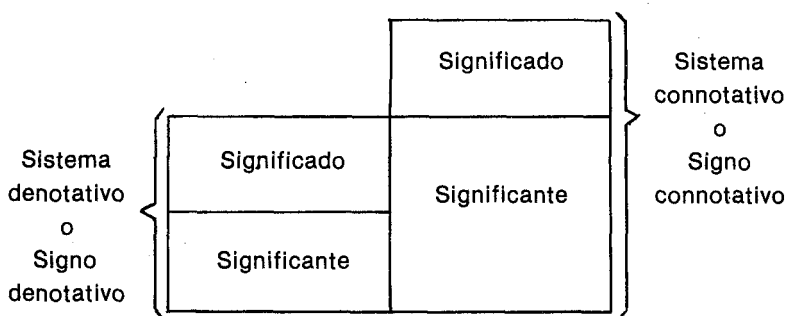
Para el significante: Barras inclinadas, con notación fonológica, si es oral (/kabálo/), o gráfica, si es escrito (/caballo/), y en bastardillas.

Para la señal: Corchetes, con notación fonética, si es oral ([kabálo]), o gráfica ([caballo]), si es escrito, y en bastardillas.

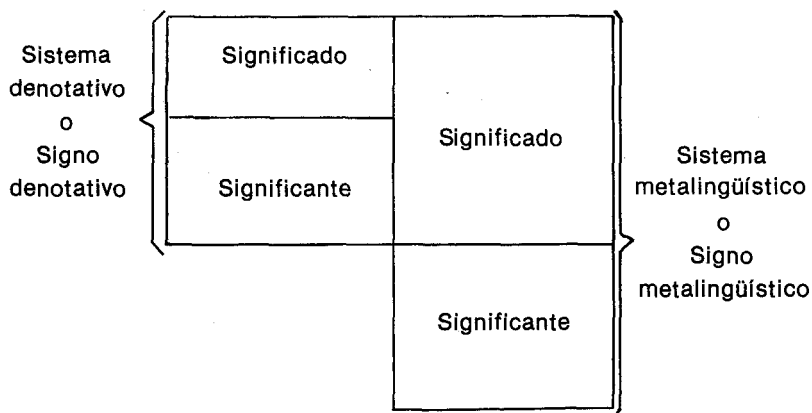
(Se echa de ver la falta de un sistema de transcripción grafémica, no existente aún).

Otras veces las negritas y bastardillas indicarán términos que se definen en ese lugar, o conceptos que se desean poner de relieve.

* Cuando los signos del sistema denotativo se convierten en significantes del segundo sistema —bien como signos completos (como ocurre en el caso de los tropos) bien aprovechando tan sólo los significantes denotativos (como sucede, por ejemplo, con la rima, metro, aliteración, etc., en el verso)— nos encontramos ante un **sistema connotativo**. En palabras de BARTHES (1971, pág. 91 y ss.), que esquematiza a grandes rasgos las tesis de HJELMSLEV (1971, pág. 161 y ss.), «un sistema connotado es un sistema cuyo plano de expresión está, él también, constituido por un sistema de significación». Un ejemplo concreto lo tenemos en el sistema complejo de las obras literarias, en el cual el lenguaje articulado forma el primer sistema. En esquema:



** Cuando los signos del sistema denotativo se convierten en el significado o plano del contenido de un segundo sistema, tenemos un **metalenguaje** o, en palabras de HJELMSLEV, una **metasemiótica**. Es el caso, por ejemplo, de la lingüística o de la semiología. En esquema:



Hay que salir inmediatamente al paso de una posible confusión. Sistema denotativo **no equivale** a lenguaje oral ordinario, objeto de la lingüística; los signos de un sistema denotativo expresan, según los distintos autores, únicamente la relación que se da entre el mensaje y su referencia, es decir, la relación o proceso de significación que se da entre la combinatoria de los significantes (o correlatos mentales, psíquicos, subjetivos, de las señales o sonidos lingüísticos) y la combinatoria de sus significados (o correlatos mentales, psíquicos, subjetivos, de los objetos, ideas, etc.). El sistema denotativo lingüístico recubre, se dice, tan sólo una de las funciones del lenguaje: la referencial, como antes quedó apuntado.

Hay autores que tratan de concretar. Así, por citar dos casos, COHEN (1970, págs. 34, 201 y otras) ve en la prosa científica el ejemplo más cercano a un discurso denotativo puro; en tanto que a LE GUERN (1978, pág. 24) le parece más satisfactorio considerar como denotación al «conjunto de los elementos del lenguaje que eventualmente serían traducibles a otra lengua natural por medio de una máquina de traducción», lo cual parece remitir a las consideraciones de MOUNIN (1971).

De todas formas, como sabemos, las funciones del lenguaje han ido descubriéndose y ampliándose en número a través del tiempo, en una andadura que, comenzando en la retórica clásica, que atribuía al lenguaje tres funciones (*docere, placere, movere*), hace un hito en BÜHLER (1967), también con tres funciones (*emotiva, conativa, referencial*), hasta llegar a JAKOBSON (1974, págs. 125 y ss.) que relaciona una función para cada uno de los factores que integran el acto de la comunicación verbal, aumentando aquéllas a seis, según la correspondencia esquemática siguiente:

A cada uno de estos factores,

	Contexto	
Hablante	Mensaje	Oyente
	Contacto	
	Código	

rodeados por una situación comunicativa, corresponden, respectiva y posicionalmente, estas funciones:

	Referencial	
Emotiva	Poética	Conativa
	Fática	
	Metalingüística	

Diferenciar las funciones del lenguaje supone poseer la capacidad de distinguir las y de reconocerlas, lo cual implica la capacidad, por parte del hablante o autor, de codificarlas, de cifrarlas en un discurso lingüístico; y la capacidad, por parte del oyente o lector, de decodificarlas, de interpretar rectamente lo que el hablante comunica.

En una palabra, cada función implica la existencia de un conjunto de elementos y de un conjunto de reglas que rijan las relaciones y combinatoria de esos elementos, es decir, la existencia de un **código** y de una **estructura** (v. Mounin, 1969, págs. 68 y ss.); en resumen, si añadiéramos la **oposición** entre sus elementos, cada función exige la existencia de un **sistema** a través del cual poder expresarse e integrarse en el mensaje.

Como corolario se sigue que si el sistema denotativo, según la opinión de los distintos autores, es el que sirve de vehículo a la función referencial, las restantes funciones se verterían en el discurso a través de sendos sistemas connotativos, excepto la función metalingüística que lo haría por medio de un metalenguaje.

Un sistema connotativo para cada función, en principio, porque cada función posee una distinta finalidad, y ello debe suponer la existencia de procedimientos, leyes y estructuras diversas, que relacionan los elementos del código de manera peculiar en cada caso.

No obstante esto, si bien es cierto que, por definición, el sistema empleado por la función referencial para su expresión ha de ser un sistema denotativo, y que, también por definición, la función poética ha de utilizar un sistema connotativo para componer sus mensajes, no parece muy claro, en cambio, que las funciones emotiva, conativa y fática utilicen *exclusivamente* un sistema connotativo. De ahí, al relacionar sistema denotativo-función referencial, nuestras puntualizaciones «según los distintos autores», «se dice», etc.⁵

Parece, pues, como si entre el más puro empleo denotativo de la función referencial y el más puro empleo connotativo de la función poética existiese en las restantes funciones que tratamos (emotiva, conativa y fática), la posibilidad de uso de uno u otro sistema, en distinto grado de preponderancia, que, como hipótesis a comprobar, propondríamos de la siguiente manera:

5. Para las respectivas definiciones de las funciones del lenguaje, LAMIQUIZ (1973 págs. 46-48) o el propio JAKOBSON (1974, págs. 131-136).

<u>Función</u>	<u>Sistema empleado</u>
Referencial	Denotativo
Fática	{ Preponderantemente denotativo Minoritariamente connotativo
Emotiva	{ Preponderantemente connotativo Minoritariamente denotativo
Conativa	{ Preponderantemente connotativo Minoritariamente denotativo
Poética	Connotativo
Metalingüística	Metalingüaje

Nuevamente hay que salir al paso de una fácil confusión: Función poética (v. Jakobson, 1974, pág. 135) o función emotiva (Cohen, 1970, pág. 201) **no equivalen** a lenguaje literario o a lenguaje poético.

Todo lenguaje literario y/o poético posee la función poética y puede poseer la función emotiva; pero no todo discurso o texto que revele una función poética o una función emotiva ha de ser literario o poético: Tanto el lenguaje oral ordinario como el texto escrito ordinario pueden participar de las funciones poética y emotiva, y contenerlas (Cfr. Lázaro Carreter, 1976, págs. 63-73).

Dicho de otra forma: La comunicación verbal ordinaria (oral o escrita) participa, en mayor o menor proporción, según los casos, de todas las funciones del lenguaje, teniendo como base a la referencial.

Ya estamos en condiciones de darnos cuenta de la complejidad que conlleva lo dicho hasta aquí y de las implicaciones que plantea con respecto al lingüista.

En una línea tradicional que parte desde SAUSSURE y llega hasta nuestros días, se ha venido considerando como objeto preferente (casi exclusivo, diría) de la lingüística sincrónica el estudio y descripción del funcionamiento de las lenguas naturales humanas, definidas por comprensión, con respecto a sus características, como «sistemas de comunicación estructurados doblemente —de doble articulación— mediante signos arbitrarios discretos que se suceden linealmente en el tiempo para constituir sus mensajes»⁶, es decir, atendiendo a la estructura del signo, como sistemas denotativos.

6. Lo entrecorillado constituye una condensación de lo que en extenso desarrolla MOUNIN (1972, págs. 77-87), en su capítulo sobre «Lingüística y Semiología».

Esto ha tenido como consecuencia (por lo menos en nuestros medios), por una parte, el evidente abandono del estudio, descripción y funcionamiento del lenguaje escrito ordinario y de sus diferencias sistemáticas con respecto al oral; por otra, la casi exclusiva autolimitación del lingüista a la función referencial del lenguaje, con olvido (aunque se incluyan una y otra vez en los textos, con machacona insistencia) de las restantes funciones⁷.

Pero, como hemos visto, el lenguaje cumple, con mayor o menor participación, todas y cada una de las funciones mencionadas.

2. SEMIOLOGÍA Y METÁFORA

La pregunta que aquí se nos plantea es la siguiente:

¿Acontecen todos los signos que forman los procedimientos retóricos⁸, y, por lo tanto, la clase de los signos metafóricos —supuesto que sean signos— únicamente como parte del sistema lingüístico hablado o escrito, o se dan en otro(s) sistema(s) de comunicación? Dicho de otro modo, ¿las clases de procedimientos retóricos son exclusivos del sistema lingüístico o son comunes a varios sistemas de comunicación, y, por consiguiente, son procedimientos de semiología general?

Desde que SAUSSURE la definió, delimitando el contenido de su estudio⁹, la semiología ha avanzado en su constitución merced a las múltiples investigaciones acerca de los diversos sistemas de signos, y hoy disponemos de multitud de publicaciones sobre la materia.

Sin embargo, tan sólo en los últimos años se ha aceptado que los procedimientos retóricos son prácticamente universales, es decir, son susceptibles de aplicación a los distintos sistemas de comunicación, pudiendo servir los signos que forman el código de éstos como vehículos portadores de aquéllos, y, por tanto, como establece MURRAY (1974, pág. 25), el signo-metáfora, que ARISTÓTELES

7. No ignoro, naturalmente, la línea casi paralela en el tiempo, que, arrancando de BALLY, continúa con JAKOBSON, DUCROT, GREIMAS, RIFFATERRE, TODOROV, ULLMANN...; y, en nuestro suelo, con ALARCOS LLORACH, LÁZARO CARRETER, GREGORIO SALVADOR, JOSE ANTONIO MARTÍNEZ... Pero, no obstante esto, los resultados aún son pobres, y, sobre todo, no se aprecia que estemos imbuidos de la necesidad de continuar por esta línea de investigación. Todavía se puede decir, con LÁZARO CARRETER (1976), que «la ciencia del lenguaje, por acción suya [de Jakobson], ha contraído el por ahora indeclinable compromiso de desentrañar el idioma especial de la literatura» (pág. 72), y que «se trataría de afrontar previamente el estudio del *lenguaje literal*, entidad que hasta ahora no ha interesado a la lingüística, del cual, sin la menor duda, el lenguaje literario es sólo una variedad que debe ser definida dentro de él» (pág. 73).

8. Entendemos con BALLY (1972, pág. 120) que «el procedimiento es un medio para obtener un fin».

9.. Véase las págs 60 y 131 y ss., del *Curso*. Puede consultarse también sobre ello a GODEL (1971) y MOUNIN (1971, págs. 26-29).

definía como «dar a una cosa un nombre que pertenece a otra cosa»¹⁰, puede definirse como *dar a una cosa un signo, o conjunto de signos, que pertenece a otra cosa*.

Aún así, la definición que propone MURRAY, a base de cambiar el término «nombre» de la definición aristotélica por el de «signo» o «conjunto de signos», no es para nosotros científicamente exacta desde el punto de vista lingüístico. Y no lo es por hallarse incluido en esta definición el término «cosa» que, en cuanto nos compete, designa una realidad extralingüística.

Pero, aparte esta observación, sobre la que tendremos oportunidad de volver, tal definición permite a MURRAY afirmar que

«Miguel Ángel utilizó la figura de Leda con el cisne para ilustrar el estar perdido en el rapto de la pasión física, y la misma figura de Leda, esta vez sin el cisne, para expresar el estar perdido en la agnía», y «también permitirá que los concretos modelos físicos de los especialistas en ciencia aplicada, los bloques de juguetes de los niños que pueden servir para representar la batalla de Trafalgar, y la ceja levantada del actor que puede representar toda la situación del estado de Dinamarca, sean clasificados como metáforas»¹¹.

Y, ampliando el campo de aplicación de los procedimientos retóricos a las imágenes publicitarias, DURAND (1972, pág. 83), tras aseverar que «Toda figura retórica podrá analizarse así como la transgresión fingida a una norma», puede decir:

«En literatura, las normas atacadas son esencialmente las del buen lenguaje, y las figuras presentan cierta similitud con las perturbaciones de la palabra. En la imagen, las normas en cuestión se refieren sobre todo a la realidad física, tal como la transmite la representación fotográfica. La imagen retorizada, en su lectura inmediata, se emparenta con lo fantástico, el sueño, las alucinaciones: la metáfora se convierte en metamorfosis, la repetición en desdoblamiento, la hipérbole en gigantismo, la elipsis en levitación, etc.»¹².

10. *Opus cit.*, pág. 23.

11. *Opus cit.*, pág. 25. Véase también PAGNINI (1975, pág. 82).

12. *Opus cit.*, misma pág. Para las perturbaciones de la palabra y, en concreto, con respecto al trastorno de la semejanza —metáfora— y de la contigüidad —metonimia—, véase JAKOBSON (1973).

El signo metáfora, pues, incluido dentro de la clase de procedimientos retóricos, lejos de ser un elemento con aplicación únicamente lingüística, se encuentra infiltrado en prácticamente todos los sistemas de comunicación: teatro, cine, publicidad, pintura, escultura, esquemas gráficos, etc.¹³.









Esto es del todo lógico, puesto que ya sabemos que la retórica tiene como una de sus funciones predominante la de la persuasión del oyente a base de la verosimilitud, que no de lo veraz¹⁴: allá donde queramos provocar una emoción, aparentar una verdad o crear una necesidad, los procedimientos retóricos nos serán totalmente necesarios. Por ello no es nada raro que el nuevo reino de la retórica se halle establecido en la publicidad, que necesita persuadir, incitar y mover la voluntad (función conativa) del receptor, intentándolo a través del complejo formado por el signo-palabra y el signo-imagen simulados.


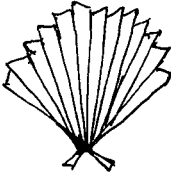
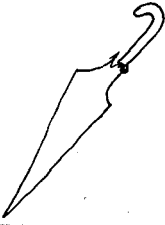
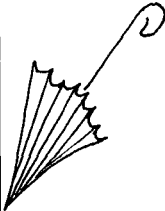








Tan semiológico es, tan universal en los sistemas, que hasta en lo más simplemente comunicativo (pero muy usual) encontramos estos signos figurados. Véase, por ejemplo, el paradigma, no exhaustivo, que puede establecerse para comunicar un mensaje tan sencillo como el de «lugar en el que los seres humanos pueden realizar las evacuaciones fisiológicas», es decir, «servicio», «W.C.», «retrete», «excusado», y un largo etcétera de denominaciones eufemísticas que pueden encontrarse cuando describimos este lugar mediante la utilización del código de comunicación visual, sustitutivo del oral:

Para varón	Para mujer	Lenguaje	Procedimiento
Hombre	Mujer	Término propio denotativo	Denotativo escrito
Caballero	Señora	Eufemismo sinecdóquico	Connotativo escrito

13. Parece oportuno excluir de esta generalización los sistemas de comunicación que tan sólo contienen dos semas (bastón de ciego, bandera insignia de la nave capitana, etc.) y aquellos puramente designativos, como, por ejemplo, el sistema de señalización de la circulación. Para estas cuestiones puede verse PRIETO (1967), MOUNIN (1972) y BARTHES (1971).

14. Véase, por ejemplo, la nota previa a la *Retórica de Aristóteles* en la edición de las *Obras* de Aristóteles de P. SAMARANCH (1973); BARTHES (1974, págs. 9-10, sobre todo); RICO VERDÚ (1973, págs. 3-5); y, en general, LAUSBERG (1966).

Niño	Niña	Eufemismo sinecdóquico	Connotativo escrito ¹
Ellos	Ellas	Fórmula vacía sustitutiva	Intercomprensión
		Término propio denotativo	Ideográfico denotativo
		Eufemismo sinecdóquico	Ideográfico connotativo
		Sinécdoque	Ideográfico connotativo
		Sinécdoque	Ideográfico connotativo

		Metonimia	Ideográfico connotativo
		Metonimia	Ideográfico connotativo
		Metonimia	Ideográfico connotativo
		Metáfora	Ideográfico connotativo
		Metáfora	Ideográfico connotativo
		Símbolo	Símbolo visual

Así pues, los procedimientos y signos pertenecientes al sistema retórico se revelan como procedimientos y signos pertenecientes a un **supra-sistema** independiente, con capacidad para inscribirse en cualquier otro sistema de signos; como puros procedimientos de maleabilidad absoluta, a los que se pueden recurrir en cualquier momento y recubrir de formas diversas, evidenciándolos a través de los significantes propios de tal o cual sistema de comunicación mediante las señales del peculiar canal de transmisión que utilice.

Por tanto, de hecho, el estudio de tal suprasistema corresponde, por derecho propio, a la semiología; aunque, naturalmente, cada metasemiótica particular puede ocuparse de él para averiguar las características concretas que poseen sus procedimientos y signos en su específico objeto de estudio. Pero, únicamente cuando sea examinado en todas las diversas vestiduras que pueden cubrirlo estaremos en posesión de los datos necesarios para extraer sus leyes generales a nivel semiológico general. A fin de cuenta, en el fondo, se trata del viejo problema de la multiplicidad de formas que puede revestir una misma función, sólo que, en este caso, a nivel inter-sistemático.

Queda por dilucidar si tal suprasistema se constituye a partir de una estructura, perfecta o no, extensiva por igual a los distintos sistemas, en la que las interrelaciones de sus elementos, o clases de elementos, den lugar a marcas opositivas mediante los ejes de selección-combinación paradigmático-sintagmático.

Tal problema, interesantísimo en sí, no vamos a tocarlo aquí, puesto que nuestro interés se enfoca tan sólo hacia una de las clases de signos de las distintas que forman los signos del suprasistema retórico: la metáfora (supuesto, repetimos, que constituya una clase de signos).

Y, puesto que, en una segunda limitación de nuestro campo, nos situamos en el sistema lingüístico, sea éste hablado o escrito, será a través de él, partiendo de su sistemática, de su estructura y de sus leyes, como trataremos de desentrañar qué clase de fenómeno sea éste de la metáfora.

Lo que sigue, pues, versará sobre la metáfora lingüística, hablada o escrita, perteneciente al lenguaje común o al literario.

3. ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE LA METÁFORA

3.1. La inadecuación semántica, señal

En la carta VI de las que Nancy escribe desde Alcalá de Guadaíra a su prima Betsy, narra aquélla, entre otras cosas, su traslado desde el hotel en que residía a

un pisito, debido a los celos de Curro, y cómo, en ausencia de éste, que había tenido que ir a Sanlúcar durante unos días, la encantadora niña Carmela, hija de la mujer que hace las faenas de la casa a Nancy, alzando sus manitas y girando sobre un pie, le cantaba:

[1] «Aquí no hay naíta que ve,
porque un barquito que había
tendió la vela y se fue».

E, inmediatamente, en el siguiente renglón, nos aclara Nancy:

«El barquito era Curro»¹⁵.

¿Qué ha ocurrido aquí? ¿Mediante qué clase de proceso el significado del signo **barquito** se ha convertido en el significado «Curro»? ¿Constituye la metáfora un signo según se entiende lingüísticamente, o no?

Examinaremos el ejemplo propuesto de manera progresiva, extrayendo paulatinamente las conclusiones que se vayan desprendiendo de nuestro examen (aun a riesgo de caer en la reiteración), y ahondaremos a partir de ellas en el fenómeno que estudiamos.

Comencemos por tratar de resolver el problema que nos plantea la segunda pregunta.

Si seguimos el desarrollo del sintagma dado en [1], vemos que éste, en sí, es totalmente comprensible a nivel lingüístico. Sólo existe una incongruencia desde el punto de vista semántico: al **BARQUITO** se le confiere la facultad de poder «tender la vela», es decir, de «partir», de «irse», de «marcharse» por sí solo. Efectivamente, se ha introducido una **animatio**¹⁶. Pero, si se examina atentamente, sólo esta incongruencia semántica, sólo este disfrute de voluntad por parte de un ser que no la posee, es lo que permite que **BARQUITO** adquiera su significado de «Curro».

Hemos de concluir, entonces, como consecuencia de este primer dato que nos aporta el análisis, que la metáfora adquiere su ser precisamente a costa de una incongruencia semántica en el desarrollo del sintagma. Desde un punto de vista lingüísticamente racional o referencial, la oración no es aceptable, no gramatical sino semánticamente¹⁷: Es la incoherencia en la combinatoria de los sememas puestos en relación lo que nos la revela como inaceptable.

15. SENDER, Ramón J.: *La tesis de Nancy*, Ed. Magisterio Español, Madrid, 1975, pág. 184.

16. Figura retórica que consiste en atribuir cualidades humanas a seres inanimados.

17. Si representamos las nociones *gramatical* y *semántico* en forma de un diagrama de Venn, se ven en

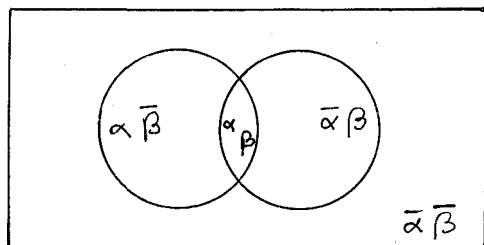
Pero, obsérvese bien, también desde el punto de vista del contenido absoluto, es decir, semántico, sólo esa construcción, inaceptable a nivel referencial por la inadecuación semántica de los términos en relación, que destruye (bien que aquí mínimamente) la **Isotopía** del discurso (Greimas, 1971, págs. 105 y ss.), es la que nos va a posibilitar la correspondencia «barquito» → «Curro».

Resumiendo: La incongruencia contrastiva, manifestada a través del **contexto**, se nos revela así como la posibilitadora de la metáfora. Y solamente merced a esa incongruencia podemos poner en marcha el proceso que nos lleva a la verdadera significación de los términos.

Todo esto no nos aclara aún si la metáfora constituye un signo o se trata meramente de un índice inespecificado. Lo dicho hasta aquí sólo nos sirve como el inicio básico que nos permite adentrarnos en su análisis: Lo que sí de forma efectiva hace factible la relación contextual semánticamente inadecuada es la adición de un(os) sema(s) al semema constitutivo de «barquito»: un(os) sema(s) que no se encuentra(n) de por sí —a nivel de sistema denotativo— incluido(s) en el semantema de tal signo¹⁸. Este sema, en nuestro caso, es el de «facultad para irse» y, consecuentemente, presupone «voluntad». Debido a ello, «barquito» se nos revela ahora como un elemento de la clase de referencias que forman los «seres animados».

Pero, ¿cómo de entre todas las subclases que son inclusiones de la clase «seres animados» elegimos la de «hombre», y dentro de ella al individuo «Curro», como correspondiente al significado del signo **barquito**? Solamente a partir de la si-

seguida las cuatro posibilidades:



α = frases gramaticales.

β = frases semánticas.

Ejemplos: *El muchado ve la perrera* ($\alpha \beta$)
La perrera ve al muchacho ($\alpha \bar{\beta}$)
Ellos mañana viene trabajar ($\bar{\alpha} \beta$)
Ellos base rueda volar ($\bar{\alpha} \bar{\beta}$). V. NIVETTE (1973, pág. 56).

18. Para los conceptos de *sema*, *semema*, *semantema*, etc., v. POTTIER (1970, cap. XI) o LAMÍQUIZ (1973, págs. 391 y ss.). Para los de *relaciones sintagmáticas y paradigmáticas* puede verse este último (págs. 48-50) o DUCROT y TODOROV (1972, págs. 129-135).

tuación: la situación en la que se encuentra NANCY tras la marcha de su novio CURRO es la que hace que la niña CARMELA establezca la equivalencia entre «barquito» y «Curro», y elija la estrofa mencionada para significarla.

La situación es, pues, junto con el contexto, el otro extremo que posibilita la metáfora y nos permite discernir su **sentido**. Nuevamente, al igual que en el desarrollo lineal del discurso denotativo, encontramos estos dos elementos como delimitadores del sentido preciso de los signos del código empleado por el emisor, como delimitadores de lo que «quiere decir» el hablante.

Analizando lo expuesto, y avanzando un paso más, puede observarse, en primer lugar, que ha habido una intencionalidad por parte de un emisor hablante (en el caso que comentamos, CARMELA) de comunicar, mediante el semantema **barquito**, el significado «Curro», y que esta intencionalidad ha quedado plasmada discursivamente mediante la expresión lingüística de una estrofa que constituye en sí una oración semánticamente no enteramente aceptable desde el punto de vista denotativo. Y, en segundo lugar, que el receptor de esta oración (en nuestro caso, NANCY) ha dado exacta significación al semantema **barquito**, estableciendo la correspondencia «barquito» → «Curro».

Ha habido, por tanto:

- a) Intencionalidad por parte del hablante.
- b) Expresión material de la misma mediante la dislocación de la estructura sintagmática a nivel semántico.
- c) Reconocimiento de la intencionalidad del hablante, por parte del oyente; y, por ello,
- d) Interpretación exacta, por parte de este último, de la dislocación estructural.

Dicho de otra forma: el sintagma no aceptable semánticamente se nos aparece como una **señal**¹⁹, como la materialización del plano de la expresión de una entidad bifacial que dará lugar a un proceso de significación, mediante el cual, a través del significante a que nos remite la señal, llegaremos a un significado.

19. Para los conceptos de *señal e indicio* tal como aquí los entendemos, v. PRIETO (1967, págs. 16-17 y nota 3 de la pág. 21) y PRIETO (1968, pág. 95).

La señal puede definirse, por tanto, como una porción material de sonoridad, visualidad, etc., que, cumpliendo determinadas condiciones —ser emitida intencionalmente como indicación y ser interpretada como habiendo sido emitida para ello— puede dar lugar a un proceso de significación, mediante el cual una subjetividad enlaza esta señal como significante, extrayendo su forma, con un significado que le es propio. Se trata de una modificación de la definición de *signo* dada por BARTHES (1971, pág. 49): «El signo es una porción (de dos caras) de sonoridad, visualidad, etc.», que me parece inaceptable.

3.2. La transmutación sémica

Hemos visto que la inadecuación semántica entre los términos del sintagma da lugar a una señal cuya función es permitir, respecto al receptor, la interpretación exacta del mensaje, y con ello de la metáfora que porta en nuestro caso.

¿Existe alguna otra consecuencia derivada de esta inadecuación? Evidentemente, como dejamos apuntado antes en un primer acercamiento, esta misma inadecuación es la que permite, merced a las relaciones sintagmáticas que contraen los elementos que integran la oración, el añadir un(os) sema(s) sobre el(los) semantema(s) de un(os) elemento(s) lingüístico(s) que, de por sí, éstos no poseen en el sistema denotativo.

Nótese bien que, debido a la inadecuación establecida, los semantemas sobre los que ésta incide añadiendo semas —una de sus consecuencias— no poseen ya el mismo contenido semémico: los signos denotativos se transmutan y sus sememas quedan convertidos en clases semémicas, por lo pronto, distintas.

Sobre esto, dice SAROT (1973, págs. 324-325):

«No obstante, una palabra puede tener un conjunto de características mayor que el conjunto de las características necesarias que forman su denotación. En otros términos, estas características que no entran en la denotación son llamadas no-necesarias. Han estado diacrónicamente asociadas a una palabra, sea en un contexto sea en otro. Este conjunto de características no-necesarias forman la connotación. De hecho, este conjunto de características no-necesarias que forma la connotación de un término puede ser denominado conjunto de características periféricas. Pueden ser atribuidas a diversos factores, entre los cuales citaremos la etimología popular, la tradición literaria y la *creación metafórica*»²⁰.

Y, más adelante (pág. 328), utilizando la terminología de POTTIER (1970, 99-133):

«... podemos postular que *el fenómeno metáfora* sea el resultado de la transformación de un semema virtual en semema actual. En efecto, se constata, desde un punto de vista diacrónico, que el campo de significación de una palabra se ensancha. En los términos del análisis semémico, este ensanchamiento corresponde a un ensanchamiento paralelo del conjunto sémico que lo determina».

20. La traducción y el subrayado son nuestros, al igual que en el párrafo siguiente.

Por otra parte, nos dice LE GUERN (1978, pág. 18; v. también págs. 19, 21 y 23):

«Mientras que el mecanismo de la metonimia se explicaba por un deslizamiento de la referencia, el de la metáfora se explica a nivel de comunicación lógica por la supresión, o, más exactamente, por la puesta entre paréntesis de una parte de los semas constitutivos del lexema empleado».

¿Quedan convertidos, realmente, los signos lingüísticos transmutados en una clase semémica más amplia, o en una clase semémica más reducida? Dicho de otra forma, según quieren SAROT y LE GUERN, respectivamente, ¿poseen los signos lingüísticos transmutados «un conjunto de características mayor» que el conjunto de características que forman su denotación, o, por el contrario, el mecanismo de la metáfora pone en marcha un proceso mediante el cual se efectúa «la supresión, o, más exactamente, la puesta entre paréntesis de una parte de los semas constitutivos del lexema empleado».

Observemos en nuestro ejemplo las características de la «amplitud» o «reducción» adquirida:

Mediante las relaciones contextuales de los distintos signos que forman la oración (y sólo mediante estas relaciones) al semema del signo **barquito** se han añadido los semas «ser animado», «poseedor de voluntad», «con capacidad para irse». Pero, ¿se ha realizado mediante este mecanismo tan sólo una adición de semas? ¿Sólo se ha ampliado el contenido semémico?

Hemos de contestar que no, puesto que si se han añadido los semas mencionados al término en cuestión ha sido precisamente porque carecía de ellos: Antes de producirse la señal en el contexto, en el semema «barquito» lo que existía precisamente, era la inclusión del sema «ser inanimado», y, por tanto, «carente de voluntad» y «sin capacidad para irse».

Por consiguiente, ha habido, en este caso, una adición, y, correlativamente, una supresión de semas.

Se induce, pues, que el lexema *lbarquito/* es una forma capaz de portar dos conjuntos semémicos distintos (por lo menos) o, lo que es lo mismo, que los signos **barquito**₁ = «barco» + «pequeño» y **barquito**₂ = «Curro», son distintos: son dos signos homófonos distintos que poseen una misma forma de expresión.

Efectivamente, si pensamos en los semas que corresponden al semema del semantema denotativo **barquito**₁, éstos son: «barco» + «pequeño»; y para **barco** nos dice el DRAE: 1.- «Vaso de madera, hierro u otra materia» + «que flota» + «impulsado por un mecanismo adecuado» + «para transportar personas, animales o cosas». 2.- «Barranco» + «poco profundo». Comprobamos entonces que, a nivel

de sistema lingüístico denotativo, entre los significados que puede portar el lexema *lbarquito₁/* no se encuentra el de «Curro». Podemos deducir, pues, que el semantema *barquito₂*, cuyo lexema es *lbarquito₂/* y su semema es «Curro», no pertenece al código lingüístico denotativo, sino que forma parte de otro código distinto a éste.

3.3. La doble función de la inadecuación contextual

Estamos ahora en condiciones de percibir la doble función que conlleva la alteración de la isotopía del discurso:

a) La no aceptabilidad de las relaciones semánticas entre los términos, a nivel lingüístico denotativo, constituye la señal que nos remite al significante de un signo, cuyo significado es «hay que cambiar de código semiótico».

Es claro que la exacta comprensión del mensaje enviado por el emisor dependerá de que el receptor perciba o no esta señal, lo cual hará que cambie o no al código a que le remite. Tenemos aquí tres posibilidades:

a.1. El emisor envía la señal de cambio de código, pero el receptor no la percibe, y, consiguientemente, fracasa en la decodificación del mensaje.

a.2. El emisor no envía la señal de cambio de código, pero el receptor capta una (o más), y, por tanto, fracasa en la decodificación del mensaje.

a.3. El emisor envía la señal de cambio de código y el receptor la percibe correctamente. En este último caso existen dos posibilidades:

a.3.1. El receptor capta la señal y descifra exactamente el mensaje.

a.3.2. El receptor capta la señal, pero fracasa en descifrar el significado exacto, total o parcial, del mensaje.

Dejamos así constancia, sólo de pasada, del lugar donde creemos se ha de buscar la causa principal de las distintas interpretaciones o lecturas de un texto concreto.

b) Por otra parte, mediante las relaciones que la inadecuación semántica establece, se convierte(n) un(os) signo(s) existente(s) en el código lingüístico denotativo en otro(s) signo(s) perteneciente(s) a otro código, con distinto significado al de aquél(aquéllos), al hacerle(s) partícipe(s) de un(os)

sema(s) del(de los) que el(los) signo(s) perteneciente(s) al código lingüístico denotativo no participa(n)²¹.

Naturalmente, cuanto más competente sea un receptor para cambiar de registro lingüístico, más probabilidades tendrá de interpretar exactamente el mensaje; y sucederá igual cuanto mayor sea el número de ocasiones que haya tenido de recibir e interpretar mensajes de este tipo. Es decir, la exacta interpretación de los mensajes con imbricaciones de códigos distintos será directamente proporcional a la experiencia lingüística concreta de cada receptor y a la competencia alcanzada por éste a través de aquélla.

Con las dos funciones mencionadas nos encontramos en un lugar muy distinto a aquél del que partimos siguiendo la definición tradicional:

«Básicamente dice Aristóteles que la metáfora consiste en la referencia a una cosa en términos de otra distinta sobre la base de una analogía» (Cabrera, 1975, pág. 16).

O, lo que realmente dice Aristóteles en su *Poética* (1.457b, 7-9)²²:

«Metáfora es la transposición del nombre de una cosa a otra; transposición que se hace del género a la especie, de la especie al género, de la especie a la especie o siguiendo una relación de analogía»²³.

O, como quiere MURRAY (1974, págs. 23-26) según se extrae de sus consideraciones:

«Metáfora es dar a una cosa un signo, o conjunto de signos, que pertenece a otra cosa».

Se ha producido, efectivamente, no una igualdad, sino más exactamente, una correspondencia de significado entre el semantema **barquito**₂ y el semantema **Curro**₁; pero esto no es «nombrar a una cosa en términos de otra distinta» o

21. LE GUERN (1978, pág. 19) sólo ve que «la incompatibilidad semántica juega el papel de una señal que invita al destinatario a seleccionar entre los elementos de significación constitutivos del lexema a aquellos que no son incompatibles con el contexto». No capta, pues, la segunda función de tal incompatibilidad semántica, debido a lo cual sigue operando en relación con un único código: el denotativo.

22. Véase la edición trilingüe de la *Poética* de Aristóteles realizada por GARCÍA YEDRA (1974, págs. 203 y ss.).

23. Obsérvese que la definición de ARISTÓTELES es mucho más amplia de lo que usualmente se entiende por metáfora: generalmente se aplica tal nombre a la transposición que se realiza «siguiendo una relación de analogía». No obstante, hoy se tiende a volver a la definición aristotélica, e incluso a llevarla mucho más lejos, considerándosela como una «archifigura». Véase, por ejemplo, lo que dice a este respecto MARTÍNEZ (1975, págs. 258 y 329-330) sobre los autores seguidores de la GT y sobre COHEN; véase también la tesis de este último autor en *Opus cit.*, pág. 195.

«transponer el nombre de una cosa a otra», sino utilizar el semantema apropiado **barquito₂** cuando estamos utilizando un código que no es el lingüístico denotativo, en el que tal signo tiene como significante gráfico a */barquito/* y como significado a «Curro + ... + ...». Es decir, estamos utilizando el signo adecuado al sistema de comunicación que hemos elegido.

Hay que insistir en que ello sólo es posible merced a la señal suministrada por la inaceptabilidad semántica de la oración, la cual establece el mecanismo que posibilita el cambio de contenido semémico y, por tanto, la clase de significado con respecto al código que estamos utilizando.

Todo ello no tiene nada de extraño. Se pone así de relieve que, al igual que podemos utilizar dos o más sustancias de la expresión (por ejemplo, la fónico-acústica y la visual-gráfica) para sustentar las formas de un mismo significado lingüístico, aquí tenemos dos formas utilizando una misma sustancia (la visual-gráfica o la fónico-acústica) para una correspondencia de significados, **pertenecientes a dos sistemas distintos**.

Vemos así cómo la metáfora emplea los signos del sistema denotativo de la lengua, transmutándolos en signos pertenecientes a un otro sistema no denotativo.

Podemos, por tanto, enfocando el problema desde la perspectiva del sistema denotativo, decir, por el momento, que la función de la metáfora es transmutar un(os) signo(s) del código lingüístico denotativo (**barquito₁**) mediante el mecanismo, en nuestro caso, de adición y supresión de semas antitéticos que se produce a través de la inadecuación semántica de la oración, de tal forma que el signo lingüístico denotativo (**barquito₁**) se transforma en un signo de otro código de comunicación (**barquito₂**) (digamos connotativo) cuyo significado tiene una correspondencia en otro(s) signo(s) del código lingüístico denotativo (en nuestro caso, **Curro₁**).

Mediante este proceso queda restablecido el sentido exacto de los términos que integran la oración y las interrelaciones sintagmáticas vuelven a cobrar su coherencia, a un nivel superior, a través de la decodificación de dichos términos de acuerdo con el código a que corresponda de los imbricados en la formación de tal oración.

4. CARACTERÍSTICAS DEL MENSAJE Y DE LOS SIGNOS METAFÓRICOS DEL SISTEMA LINGÜÍSTICO CONNOTATIVO CON RESPECTO AL DENOTATIVO

Estamos, entonces, plenamente justificados al preguntarnos de qué naturaleza será el signo metáfora, una de las categorías que constituyen el sistema con-

notativo. ¿Posee este sistema connotativo y, por tanto, sus signos, las mismas características que posee el sistema denotativo? Y, si no las posee, ¿cuáles son sus características propias?

Sabemos que los sistemas de comunicación llamados lenguas «naturales» humanas (o sus sustitutos gráficos) poseen, en cuanto se refiere a la expresión de su función referencial, las características siguientes:

- a) Están doblemente articulados.
- b) Son orales (y, generalmente, tienen sustitutos gráficos).
- c) Están constituidos por signos que son arbitrarios con respecto a las realidades que designan, es decir, con respecto a sus referentes.
- d) Están constituidos por signos entre cuyos significantes y significados no se da una relación motivada: son signos inmotivados.
- e) Sus mensajes están constituidos linealmente (en el tiempo o en el espacio).
- f) Los signos que los forman son discretos.
- g) La relación que une al significante y al significado de sus signos es necesaria, en sincronía²⁴, con respecto a los usuarios del código.

Contrastemos ahora con el sistema lingüístico connotativo, prescindiendo del análisis de los rasgos b), e) y f), dada la evidencia de su existencia.

4.1. ¿Doble articulación?

Todos los lingüistas están hoy de acuerdo en que la característica fundamental que distingue al sistema de comunicación humano de cualquier otro sistema de comunicación es el hecho de que las unidades que integran sus mensajes se articulan doblemente: es la célebre **doble articulación** lingüística, enunciada por vez primera por MARTINET (1972, págs. 20 y ss.; 1971, cap. I)²⁵.

24. Para la significación de los términos *arbitrario* y *motivado* recurrimos a la definición de BARTHES (1971, pág. 52): «Se dirá que un sistema es arbitrario cuando sus signos se crean no por contrato, sino por decisión unilateral: en la lengua el signo no es arbitrario, pero sí lo es en la moda; y se dirá también que un signo es **motivado** cuando la relación entre su significado y su significante es analógica». Véase, además, SAUSSURE (*Curso...*) y MOUNIN (1972); y para las modificaciones introducidas en las relaciones mantenidas entre el significado y el significante y por la del signo completo con la realidad extralingüística, con respecto a las definiciones saussureanas: BENVENISTE (1974, págs. 91-98), en que BARTHES se ha basado.

25. Véase también, con respecto a esto, en cuanto a la semiología, PRIETO (1967, págs. 171 y ss.).

Sin entrar en esta ocasión en la cuestión de que sea ésta o no la característica diferencial del sistema de comunicación natural humano con respecto a los demás²⁶, sí es patente que se trata de una característica de primer orden: por combinación de unas pocas unidades de una **segunda articulación** (unidades que tienen la particularidad de ser distintivas, diferenciales, no significativas) se configuran todas las unidades mínimas significativas de la lengua, estructurándose a partir de ellas una **primera articulación**, en la cual serán utilizadas para formar, entrelazándose, multitud de mensajes distintos. Es decir, hablando en términos semiológicos, se dice que un sistema de comunicación posee doble articulación cuando sus enunciados son divisibles en **signos** y los significantes de estos signos son divisibles, a su vez, en **figuras (fonemas, en lengua oral; grafemas, en lengua escrita)** (v. Prieto, 1967, parte tercera; y Hjelmslev, 1971, cap. XII y 1972, págs. 47-90).

Como se ve, la doble articulación lingüística sirve al principio general de economía de esfuerzo, bien sea memorístico bien articulatorio.

¿Cuenta la cadena sintagmática que forman los elementos metafóricos pertenecientes a un sistema lingüístico connotativo con esta característica?

Para hacernos una idea exacta analicemos el texto

[2] *Su luna de pergamino
Preciosa tocando viene
por un anfibio sendero
de cristales y laureles*²⁷.

en la versión denotativa escrita del mismo, que justificaremos después,

[2 den.] *Su pandereta
Preciosa tocando viene
por una ribera
entre agua y laureles.*

Las unidades mínimas de primera articulación que podemos obtener de tal texto por subdivisión progresiva son:

Su - pander - eta -
Preciosa - toc - ando - vien - e -
por - un - a - ribera -
entre - agua - y - laurel - es - ,

26. Puede verse mi opinión sobre este particular en mi artículo «La doble articulación, ¿nota discriminativa del código lingüístico?», in *Cauce*, n.º 1, Sevilla, 1978, págs. 79-98.

27. GARCÍA LORCA, Federico: «Preciosa y el aire», *Obras completas*, Aguilar, Madrid, 1972, pág. 426. Citaré por esta edición bajo la sigla O.C.

signos mínimos que reciben el nombre de **monemas** (léxicos o gramaticales) (Martinet, 1972, págs. 22 y ss.), y cuyos significantes pueden ser nuevamente divididos en otra serie de unidades:

*S-u - p-a-n-d-e-r-e-t-a -
P-r-e-c-i-o-s-a - t-o-c-a-n-d-o - v-i-e-n-e -
etc.,*

unidades que pertenecen a la segunda articulación lingüística y que ya no son significativas, sino diferenciales o distintivas: mediante ellas podemos distinguir significantes que nos remiten a significados distintos, como por ejemplo:

su / tu ; vienes / bienes / tienes

Por lo tanto, el mensaje que hemos analizado pertenece a un sistema de doble articulación en el cual las unidades pertenecientes a la forma del plano de la expresión o significante del signo lingüístico son distintivas o diferenciales. Debido a ello constituyen parte de un sistema denotativo, una lengua denotativa o una semiótica denotativa (v. Hjelmslev, 1971, pág. 160).

Pero, si ahora sustituimos los signos resultantes de la versión denotativa dada por los signos metafóricos originales, obtenemos:

pandereta	————— f —————>	luna de pergamino
ribera	————— f —————>	anfibio sendero
agua	————— f —————>	cristales

Luna de pergamino, anfibio sendero y cristales constituyen tres signos connotativos metafóricos que pueden ser divididos en unidades más pequeñas:

luna - de - pergamino -
anfibio - send - ero -
cristal - es - ,

que pueden ser empleadas para constituir otros signos metáforas, distintos a los dados. Estas serían, pues, las unidades mínimas a que podrían ser reducidos tales signos metafóricos en su plano de la expresión, las cuales, como se ve, se corresponden con signos del sistema denotativo lingüístico; de ahí el esquema del signo connotativo dado en la pág. 34. Pero, en cuanto nos interesa, ¿son distintivas o significativas estas unidades resultantes de la división del signo metafórico?

Veamos el fenómeno ocurrido en cada signo metafórico para llegar a su respectiva versión denotativa, definiendo los términos con el valor que se desprende del **macrocontexto** (v. Martínez, 1975, 6.1, 6.5 y otros) o del **microcontexto**, si con este último es suficiente, y analizando los versos de la estrofa dos a dos.

Su luna de pergamino
Preciosa tocando viene...

Inmediatamente que empezamos a leer se pone de manifiesto la incongruencia semántica que se da entre los elementos del primer verso, incongruencia que aumenta aún más cuando terminamos de leer el segundo.

En efecto, tenemos:

a) En el primer verso:

Una inadecuación semántica que afecta a los elementos que forman el sintagma nominal con función de implemento, complemento directo u objeto directo (*su luna de pergamino*).

b) En el segundo verso:

Una inadecuación semántica que se produce entre el núcleo del predicado (*tocando*) y el sintagma nominal que funciona como su implemento (*su luna de pergamino*).

De ambas incompatibilidades se da cuenta el lector inmediatamente, al decodificar, porque:

a) En el primer verso:

- La LUNA no puede ser **su luna** (de Preciosa),
- La LUNA no es de **pergamino**.

b) En el segundo verso:

— Deshaciendo el hipérbaton y asignando sus funciones respectiva a cada sintagma, el lector se da cuenta de que PRECIOSA no puede venir **tocando** (en la acepción tercera del DRAE de «Hacer sonar según arte cualquier instrumento», que es la que nos revela el macrocontexto) **su luna de pergamino**, puesto que una LUNA DE PERGAMINO es algo inexistente.

De aquí que tengamos que optar por dar el sintagma **su luna de pergamino** como absurdo o como no perteneciente al código denotativo; y, como el lector sabe que lo que tiene ante sus ojos es un texto literario, rechaza la idea de texto absurdo y procede a realizar una operación que le permita asignar su verdadero valor a esos elementos inaceptables. Dicha operación es denominada por los autores, generalmente, como **traducción**; otros prefieren el término más exacto de **criptoanálisis** (Jakobson, 1967, pág. 27) o el de **reducción** (Cohen, 1970, cap. VII; Martínez, 1975, pág. 431), aunque, generalmente también, no se detienen mucho para explicar cómo opera el fenómeno. Nosotros preferimos decir, por el momento, **versión denotativa**.

En nuestro caso, el signo nuclear **tocando** implica que su implemento nos re-

mite necesariamente a un instrumento musical; luego, obviamente, si rechazamos la opción de absurdidad, el significante *Isu luna de pergamino* está connotándonos un instrumento musical. Pero, ¿cuál?

Veamos los significados que, en cuanto nos afecta, da el DRAE para *llunal* y para *lpergamino*:

Luna: «1.-n.p.f. Astro, satélite de la Tierra, que alumbra cuando está de noche sobre el horizonte».

Pergamino: «1.-Piel de la res, limpia del vellón o del pelo, raída, adobada y estirada que sirve para diferentes usos; como para escribir en ella privilegios, cubrir libros y otras cosas».

Ninguna de las dos definiciones nos aporta nada útil con respecto a lo que buscamos, a no ser el indicio que nos da el uso para «otras cosas» con relación a *pergamino*.

Pero *lde pergamino* funciona como adjetivo de discurso del núcleo *llunal* y el enlace subordinante preposicional *lde* que une núcleo y término tiene como significado, entre otros, el de «denotar la materia de que está hecha una cosa» (DRAE, acep. 4), por lo que el instrumento musical cuya identidad estamos tratando de descubrir se nos revela como hecho de PERGAMINO, que, independientemente de los semas suministrados por el DRAE, posee también los de «materia elástica» + «susceptible de vibrar produciendo sonido al ser golpeada» + «color amarillento» + «con manchas». De esta forma, el instrumento que buscamos sólo puede ser parte integrante de la subclase «instrumento de percusión por parche o pergamino», es decir, **tambor, timbal, pandero, pandereta**, etc.

LUNA, dejando de lado también los semas que componen normalmente el semema «luna», dados arriba, posee, además, los de «superficie plana» + «redonda» + «amarillenta» + «con manchas» + «femenino».

En resumen:

lluna de pergamino: «instrumento» + «musical» + «plano» + «de percusión» + «circular» + «hecho con pergamino» + «femenino»²⁸.

Lo cual, en manos de una gitana, PRECIOSA, sólo puede dejarnos como opción **pandero y pandereta**; el género femenino de *luna* parece indicar **pandereta**,

28. Después de escrito esto me he dado cuenta de que este texto de Lorca es analizado con bastante frecuencia por los autores que tratan sobre este poeta; aunque, generalmente, no en los términos que lo hacemos aquí. Un contenido similar le da MARTÍNEZ (1975, pág. 495), si bien no estoy de acuerdo con los comentarios que sobre tal texto desarrolla en el párrafo que continúa a su esquema.

pero posteriormente, hacia la mitad del romance, aparece como **pandero** (*Preciosa tira el pandero / y corre sin detenerse*).

Continuemos el análisis con los dos últimos versos de la estrofa:

... por un anfibio sendero
de cristales y laureles.

sintagma que funciona, en el seno de la oración que constituye la estrofa, como aditamento de lugar, entre cuyos modificadores (*anfibio, de cristales y laureles*) y con respecto al núcleo (*sendero*) rápidamente nos damos cuenta de la existencia de dos inadecuaciones semánticas:

a) Un SENDERO no puede ser **anfibio**, puesto que «anfibio» es una cualidad que sólo poseen los integrantes de una subclase de seres animados y **sendero** es [— animado] (aunque, por extensión, ahora designa también cierta clase de vehículo).

b) Un SENDERO no puede ser **de cristales** ni **de laureles** (aunque sí se puede cubrir por cristales y laureles, pero esto es otra cosa).

¿A qué referencia nos remite, pues, *lanfibio sendero*!

Volvamos al DRAE:

Anfibio: «Adj. 1. Aplicase en sentido estricto al animal que puede vivir indistintamente en tierra o sumergido en el agua».

Sendero: «l.m. Senda de la tierra». Y

Senda: «1. f. Camino más estrecho que la vereda, abierto principalmente por el tránsito de peatones y de ganado menor».

Neutralizando el rasgo [+ animado], la incidencia de «anfibio» sobre «sendero» permite aclarar el contenido de ambos signos: PRECIOSA viene tocando su pandereta por una orilla o ribera, es decir, por un camino de límites no definidos, entre tierra y agua que se entremezclan; cosa en la que redundan (en el sentido lingüístico de que sus rasgos son redundantes) los otros dos modificadores de **sendero** dados en el cuarto verso.

En efecto, *de cristales y laureles* nos comunican, de nuevo, los rasgos válidos contenidos en «anfibio», los elementos que forman el camino (por lo menos, aparentemente):

*l*cristales: [«superficie» + «lisa» + «transparente» + «frío» +
+ ... + ...] → **agua**,

en una clásica y remota metáfora²⁹, que otras veces aparece como *lvidriol*³⁰, en la que se neutralizan, respecto al signo denotativo, los rasgos [+ sólido] y [+ plural].

llaureles!: (por los que habría en la orilla), que aquí no entiendo como metáfora sino como sinécdoque de la parte por el todo, que sería «tierra» o «monte».

Por tanto:

lanfibio senderol → «orilla» o «ribera».
lde cristales! → «entre agua».
ly laureles! → «y laureles».

Correspondiendo, entonces, a toda la estrofa, en el sistema denotativo:

Su pandereta
Preciosa tocando viene
por una ribera
entre agua y laureles.

Vemos así cómo todos los significantes de las unidades en que pueden dividirse cada uno de los signos metafóricos (*lluna-de-pergamino!*; *lanfibio-send-erol!*; *lcrystal-es!*) remiten a su vez a un(os) sema(s) cuya **suma lógica total**³¹ nos da el significado denotativo del signo metáfora.

En consecuencia, los enunciados o los signos del sistema connotativo (al menos, sus signos metafóricos) pueden dividirse en unidades que son también significativas e integrantes del código denotativo lingüístico, en el que se apoyan para su expresión.

¿Qué consecuencias podemos sacar de todo ello?

En primer lugar, aparentemente, que cualquier signo del sistema denotativo puede ser empleado para formar el (o parte del) significante de un signo metafórico. Por consiguiente, los signos mínimos que constituyen los significantes del sistema al que pertenece el signo metáfora, pueden ser tantos como signos mínimos significativos existan en el sistema denotativo de que se sirve (por lo menos).

En segundo lugar, se nos revela a primera vista la falta de economía del siste-

29. Véase ALONSO (1967, vol. 1, pág. 170).

30. V. CANO (1962, pág. 135).

31. Para el concepto de *suma lógica*, v. por ejemplo, QUINE (1972, págs. 187 y ss.).

ma al que pertenece el signo metafórico lingüístico. Al verse obligado a recurrir para su expresión a los signos de un código denotativo y no estar dotado de la posibilidad de descender a una división en unidades mínimas no significativas propias, el sistema connotativo se manifiesta totalmente dependiente del denotativo, al que ha de acudir para formar sus significantes y del que no puede prescindir para manifestarse.

Hemos de concluir, por lo tanto, que los significantes de los enunciados o de los signos connotativos metafóricos lingüísticos (¿y de todos los demás signos que constituyen las figuras retóricas del plano del contenido?) poseen la primera articulación, pero no la segunda. Naturalmente, al estar tales significantes constituidos por signos denotativos lingüísticos y ser tales signos de doble articulación, el signo metafórico disfruta de ella de manera vicariante, es decir, a través de los mismos.

Entonces, hablando en términos de semiología general, los significantes de los signos metafóricos de un código connotativo poseerán segunda articulación si los signos de la semiótica que configuren su plano de la expresión están dotados de ella, y sólo poseerán la primera si los enunciados de tal semiótica sólo pueden subdividirse en signos, sin que los significantes de estos últimos sean divisibles en figuras.

Una aclaración antes de pasar al próximo epígrafe.

En el sintagma *!su luna de pergamino!*, al pasar el sentido del signo connotativo metafórico a su versión denotativa, hemos tenido que recurrir al hecho de que PRECIOSA es una gitana para elegir la opción **pandereta** de entre todas las posibilidades que nos brindaba el paradigma de los instrumentos musicales de percusión por parche.

Tal operación, aquí como en otros muchos casos, no se justifica ni por el contenido de los signos ni por las relaciones contextuales entre ellos, sino tan sólo a partir de un conocimiento de tipo sociológico.

En otras palabras, hemos tenido que recurrir (como por lo demás se hace, aunque no se tenga muy en cuenta, en muchas situaciones lingüísticas denotativas) a lo que PRIETO denomina «le système d'intercompréhension», al sistema de intercomprensión (v. Prieto, 1975, págs. 52-54 y 58-60, especialmente), o a lo que, coincidiendo en lo conceptual, RONA llama «a symptomatic value», un valor sintomático, del signo lingüístico (v. Rona, 1970), que, en cuanto a nosotros se refiere, constituye ya una información sociolingüística sobreañadida al sentido del signo lingüístico.

Habrá, pues, que tener en cuenta, una vez extraída toda la información que

pueda suministrarnos el sistema lingüístico en sí, este lado no semiótico del sentido, de naturaleza sociocultural, puesto que, aunque sea una realidad extralingüística, nos aporta una información lingüística, y, consecuentemente, ha de verse, en cuanto interesa a la Lingüística, cómo se integra tal información.

Considerada la doble articulación, examinaremos a continuación las características que poseen los signos metafóricos como tales signos y en su relación con los denotativos.

4.2. Necesidad

Evidentemente, es imprescindible, para la interpretación exacta del sentido por parte del receptor, que la relación que se establezca entre la clase a que pertenece la señal que emite el emisor —es decir, el significante— y la clase a que ésta remita —es decir, el significado— sea necesaria. De otra forma, la significación atribuida al signo por parte del receptor del mensaje pudiera no ser la misma que la atribuida por el emisor, con lo cual se produciría una mala interpretación: los dos sujetos de la comunicación estarían utilizando códigos diferentes. Es lo que ocurriría, por ejemplo, en el caso del mensaje [1], si el emisor (CARMELA) diera el sentido de «Curro» al signo **barquito**, mientras que el receptor (NANCY) le diera la significación de «barco pequeño»: el emisor estaría utilizando un término perteneciente a un código connotativo, mientras que el receptor estaría decodificando este término mediante el código correspondiente al sistema denotativo que sirve de significante a aquél. Todo ello daría lugar a un fracaso en la comunicación.

Se ve claramente entonces que el significante perteneciente al código del sistema connotativo ha de remitir, necesariamente, al emisor y al receptor, y, en general, a todos los usuarios del código, a un mismo significado, al objeto de que la comunicación pueda verificarse sin ninguna **interferencia lingüística**³².

Por tanto, la **relación** entre significante y significado del signo metafórico, vista desde sus usuarios, ha de establecerse, al igual que ocurre con el signo denotativo, como **necesaria**: a cada significante ha de corresponder, si se quiere que la comunicación sea eficaz, un mismo significado, e, idealmente, sólo uno, aunque tal significado sea complejo.

Nótese que hablamos de necesidad en la relación significante-significado o proceso de significación *con respecto a los usuarios de los signos*. No quiere esto decir, por tanto, que todo usuario del sistema denotativo, base del connotativo, posea la *competencia lingüística para decodificar los mensajes de este último*

32. Para el concepto de *interferencia lingüística* puede verse TABOURET-KELLER (1975, págs. 316-318), MONDÉJAR (1970, cap. II), y, para un estudio más completo sobre este fenómeno: OVERBEKE (1976).

sistema: existirá, como existe en el dominio del sistema denotativo, usuarios más o menos competentes en el cifrado y descifrado de los mensajes connotativos lingüísticos, en una gradación que ascenderá desde lo connotativo del lenguaje común u ordinario a lo más complejo del lenguaje literario.

En todo caso, habrá que contar, como mínimo:

- Con una experiencia.
- Con un emisor que se atenga, si quiere ser entendido (y por muy reducido que sea el círculo en el que quiera ser entendido) a unas convenciones establecidas por y para el conjunto de los usuarios.
- Con un receptor, que domine tales convenciones y posea, por consiguiente, la competencia debida para decodificar los distintos enunciados.
- Con la intensificación progresiva de la dependencia del sistema connotativo con respecto al sistema de intercomprensión (que es de esperar).

Por tanto, nos encontramos en el mismo caso, en cuanto a la inteligibilidad, que se da al pasar de un registro del lenguaje a otro, hasta llegar al más complejo. Sólo la práctica, a través de la experiencia que ponga en situaciones de emitir y recibir mensajes de este tipo, hará que la competencia del usuario crezca paulatinamente.

En resumen, se trata de **aprender** el manejo de un instrumento que reporta una cierta utilidad (aunque, evidentemente, no tan generalmente necesaria como la del sistema denotativo); pero que, como éste, ha de ser reiterada y prolongadamente practicado para llegar a su dominio.

4.3. Inmotivación

Si examinamos ahora la relación que mantienen entre sí el significante y el significado, enfocándolos esta vez no desde el usuario del código, sino desde el proceso de significación que une a ambos elementos como formantes de un todo indisoluble (el del signo connotativo metafórico lingüístico), podemos apreciar que esta relación es tan inmotivada en sí como lo es en el signo denotativo.

Efectivamente, no existe ninguna analogía entre la forma lineal discursiva del significante *lluna de pergamino*, por ejemplo, y la forma del significado «pandere-ta» que aquélla configura; ni entre la forma lineal discursiva del significante *lcristales* y su forma de significado «agua»: al mismo tiempo que necesaria con respecto a los usuarios del código, la **relación** entre significante y significado co-

mo elementos indisolubles constitutivos del signo metafórico se nos presenta como **inmotivada**, al igual que lo es en el signo denotativo.

Pero hemos visto cómo el sistema connotativo requiere para la configuración de sus signos tomar las formas que le presta un sistema de signos denotativos. Visto desde este lado, como elementos pertenecientes a un sistema que se sirve de otro para configurar sus significantes, ¿qué relación mantienen los signos denotativos que constituyen el significante del signo metafórico con el significado de este signo?

Para contestarnos esta pregunta hemos de tener en cuenta el análisis realizado del texto [2] y la conclusión obtenida inmediatamente después (v. ep. 3.1, pág. 43) y sigamos examinando hasta donde podamos la consecuencia de tal conclusión.

Nos habíamos quedado allí en que todos los significantes de las unidades en que puede dividirse cada uno de los signos connotativos metafóricos (*lluna - de -pergamino*; *lanfibio - send - erol*; *lcrystal - es*) remiten a su vez a un(os) sema(s) cuya suma lógica total nos da el significado del signo metafórico.

Pero, si examinamos los semas que funcionan en los distintos signos metafóricos analizados, se aprecia que la suma lógica total del semema connotativo no se identifica con la suma lógica total de los sememas correspondientes a los signos denotativos que le sirven como significante.

Dicho de otra forma: Los significantes denotativos resultantes de la división del signo metafórico **no** remiten (en general, al parecer) a los sememas denotativos completos que respectivamente les corresponden, sino a

— Un subconjunto de los semas del correspondiente semema denotativo, como en *anfibio sendero* o *cristales* (cuyo resultado parece corresponder a lo que COHEN (pág. 199) y MARTÍNEZ (pág. 302) llaman **reducción de la desviación**);

— O, incluso implica (y habría que ver con cuánta asiduidad) una forma distinta de aprehensión del referente de los signos denotativos (que COHEN denomina captación del mundo emotivamente «objetal», en pág. 202) por parte de los usuarios del código (y siempre, ciertamente, por parte del emisor), debido a lo cual la definición por comprensión de sus respectivos conjuntos de rasgos semánticos nos envían a las mismas referencias respectivas, pero dando a éstas unos rasgos sémicos distintos, no usuales, que en sí también poseen (como en *su luna de pergamino*) y que parece corresponder a lo que diversos autores (Pottier, 1970, pág. 125; Sarot, 1973, pág. 328, entre otros) denominan «**virtuemas**». Tal(es) fenómeno(s) tiene(n) por función hacer que la globalidad de los semas integrantes de los significados de los signos denotativos que sirven de

apoyo al signo connotativo metafórico, nos remita así a una referencia distinta a la de cada signo denotativo por separado.

Así, como ya vimos:

«luna de pergamino» —————→ **pandereta**
«anfibia sendero» —————→ **orilla o ribera**
«cristales» —————→ **agua.**

Cómo consecuencia, por ejemplo:

«luna de pergamino» —————→ {«superficie plana»
+ «redonda» + «amarilla» + «con mancha» + «femenino»} U {«hecho de»} U {«superficie plana» + «materia elástica» + «susceptible de vibrar, produciendo sonidos al ser golpeada» + «amarilla» + «con manchas»}.

Por tanto, la **relación** existente entre el significado del signo denotativo que constituye el significante del signo metafórico y el significado connotativo de este último, se nos revela como una relación perteneciente a la clase **analógica**; por lo cual, entre los semas que configuran el significado de los signos denotativos y los semas que configuran el significado del signo connotativo metafórico, existe una **analogía o semejanza parcial**: la relación, desde este punto de vista, se nos presenta, entonces, como **motivada parcialmente** por el contenido de los signos denotativos constituyentes del significante del signo metafórico. Lo cual, teniendo esto último en cuenta, no tiene por menos que ser así, puesto que todo signo connotativo, en cuanto que conlleva una información, implica un denotado (de ahí, *con-notado*).

El resultado final de todo el proceso puesto en marcha por la no pertinencia semántica de los términos, en cuanto mensaje denotativo, y continuado con la reestructuración sémica de los componentes del signo metafórico, es que el subconjunto o parte sémica denotativa (no el semema completo) del signo metafórico nos envía a otro sintagma perteneciente al sistema denotativo (constituido por un signo o por más de uno); por lo que, desde este punto de vista, puede decirse que tanto el significado del signo metafórico como el de su versión denotativa nos remiten a una misma referencia: por ejemplo, al significado del signo connotativo **luna de pergamino** corresponde el significado del signo denotativo **pandereta**, y ambos tienen como referencia a **PANDERETA**.

Hemos de concluir, pues, que entre el universo de los signos connotativos metafóricos lingüísticos y el universo de los signos denotativos lingüísticos se esta-

blece una relación de correspondencia dada por la propiedad característica «*poseer parte de los semas de*»³³.

Todavía hay que añadir algo sobre este particular:

El paso del significado denotativo al connotativo se realiza mediante el proceso de neutralización de la no pertinencia semántica seguido de la transmutación y/o reducción sémica. Pero esto no ocurre en todos los casos de la misma manera.

Efectivamente, volviendo al texto [2], hemos podido acceder al significado de los signos connotativos **su luna de pergamino** y **anfibio sendero** valiéndonos tan sólo de las relaciones sintagmáticas que se dan entre sus elementos, las cuales, por ellas mismas, nos han esclarecido la clase de instrumento musical y la clase de camino del sistema denotativo a que se refería el autor.

Tomando la información dada en el verso cuarto como redundante, y ciertamente dentro de una tradición poética, hemos establecido la relación **cris-
tales** \longrightarrow **agua**, dando a **laureles** el valor de *sinécdoque* en una primera lectura.

Pero la relación **cris-
tales** \longrightarrow **agua**, como por lo demás la de otros muchos *signos metafóricos* de los llamados **puros**, clase a la que pertenecen también los anteriores, no aparece siempre tan diáfana. En el mismo LORCA podemos establecer una gradación de dificultad creciente para la versión denotativa correspondiente a la de los signos connotativos **agua** y **vidrio**:

Desde textos similares al [2], como en

[3] Coches, que el Guadalquivir
tiende en su *crystal* maduro,³⁴

o en

[4] Mil panderos de *crystal*
herían la madrugada³⁵.

33. Cuando entre dos conjuntos A y B se define una propiedad que asocia elementos de un primer conjunto A con elementos de un segundo conjunto B, se dice que se ha establecido una correspondencia entre ambos conjuntos. Véase para el tema, por ejemplo, NORTES CHECA (1978, págs. 64 y ss.). Tal operación se representa $A \xrightarrow{f} B$, donde *f* es la propiedad que permite realizar dichas asociaciones y que recibe el nombre de propiedad característica.

34. «San Rafael (Córdoba)», O.C., pág. 440.

35. «Romance sonámbulo», O.C., pág. 432.

En cambio, en

[5] Lavandera 6ª (apareciendo en lo alto del torrente).

Para que un niño funda
yertos *vidrios* del alba³⁶,

únicamente la situación nos proporciona la clave.

Mientras que ya en

[6] Unicornio de ausencia
rompe en *crystal* su cuerno³⁷,

sólo conociendo este valor de **crystal** en el código connotativo podemos extraer la versión denotativa.

Y más compleja es aún su versión cuando sucede como en este texto de MIGUEL HERNÁNDEZ:

[7] Una efusiva y amorosa cota
de mujeres de vidrio avaricioso,
sobre el alrededor de su cintura
con un cedazo gris de nada pura
garbilla el agua, selecciona y tañe,
para que no se enturbie ni se empañe
tan diáfano reposo
con ninguna porción de especie oscura³⁸,

en el cual el complejo signo metafórico *Una efusiva y amorosa cota / de mujeres de vidrio avaricioso* se ha creado fundiendo los dos significados connotativos tradicionales de **vidrio** o **crystal**: «la clara belleza del cuerpo femenino y la transparencia cristalina del agua» (v. Cano Ballesta, 1962, pág. 135).

De todas formas, esta extracción del valor de un signo:

a) por sus relaciones con los otros signos simultáneamente presentes (por sus relaciones sintagmáticas), o

b) por su fijación meramente memorística,
ocurre exactamente igual en la decodificación del mensaje denotativo. Veámoslo:

36. Yerma, O.C., pág. 1.309.

37. «Burla de Don Pedro a caballo», O.C., pág. 463.

38. MIGUEL HERNÁNDEZ: «Egloga» a Garcilaso de la Vega», *Obras completas*. Ed. Losada, Buenos Aires, 1960, pág. 246 y ss.

En nuestra situación lingüística normal, en un texto como:

[8] «*Los jinetes galopan en sus veloces
caballos*»,

aun no conociendo el valor del signo **caballo** podemos extraerlo a partir de los signos **jinetes, galopan, veloces** y de las relaciones que se dan entre ellos.

Pero, en este otro texto:

[9] «*Los caballos pastan en el prado*»,

mediante el contexto sólo podemos llegar a saber que **caballo** pertenece a la clase de signos que forman el subconjunto de {«animales» + «que pastan»}: bueyes, vacas, caballos, cabras, ovejas, etc.

Y, desde luego, en un texto como:

[10] «*Los caballos saltan la tapia*»,

ya el contexto no nos facilita ninguna información con respecto a qué ser animado sirve de referencia a tal signo.

En estos últimos textos tan sólo el conocimiento del código o la consulta a un conecedor del mismo o al diccionario puede proporcionarnos la información completa del mensaje.

Vemos, pues, volviendo a nuestro tema, cómo existen dos tipos, por lo menos, de las llamadas metáforas puras, tan distintos entre sí que nos sentimos partidarios de no dar la misma denominación a procedimientos lingüísticos tan dispares.

Por otra parte, desgraciadamente, no disponemos de un diccionario de signos connotativos, a pesar de la larga tradición del estudio de tales signos y de las múltiples disciplinas que se han ocupado y se ocupan de ellos: gran cantidad de obras sobre retórica, estilística, comentario de textos, ensayos literarios sobre obras concretas, estudios sobre habla coloquial y normal, crítica literaria, la nueva poética, etc. Un inmenso material que puede proporcionar un tesoro de información con el que comenzar tal labor, cuyo resultado sería de inapreciable ayuda.

4.4. Arbitrariedad

Por otra parte, parece evidente que la relación que mantiene el signo metáfora con la realidad extralingüística a que se refiere es una **relación de arbitrariedad**: nada hay que obligue, desde el referente, a aplicar a las realidades extralingüísticas CURRO, PANDERETA, ORILLA, etc., los signos metafóricos correspondientes

barquito de vela, luna de pergamino, anfibio sendero, etc. Se podría haber dado a estas realidades o a sus referencias mentales otros signos metafóricos distintos.

Sin embargo, debido a la relación de motivación que se da entre su significado y el(los) signo(s) denotativo(s) que constituye(n) su significante, el signo metafórico ve restringida su potencialidad de arbitrariedad.

La arbitrariedad sigue cumpliéndose con respecto a la realidad extralingüística, puesto que, en última instancia, se sirve para mostrarla de signos denotativos, que ya sabemos son en sí arbitrarios. Pero, al mirar hacia el significante del signo metáfora, vemos que éste ha de elegir, para configurarse, entre los paradigmas de signos que le suministra el sistema denotativo; signos que han de poseer como parte constitutiva de sus sememas algún sema que, junto con los otros que completan el semema del signo metáfora, nos den su significado completo.

Apreciamos así que los signos metafóricos son arbitrarios con respecto a las realidades extralingüísticas que nombran, pero que, al tener que disponer de los signos que le presta el sistema denotativo para configurarse, han de elegir, forzosamente, entre los signos pertenecientes a unos ciertos paradigmas denotativos idóneos para mostrarnos esas realidades extralingüísticas determinadas.

4.5. Recapitulación

Visto todo lo dicho en este apartado 4, podemos concluir que el signo connotativo metafórico lingüístico posee, contrastado con el signo denotativo lingüístico, las características siguientes:

- a) Es oral y/o gráfico.
- b) Los mensajes de los que forma parte presentan una constitución lineal (en el tiempo o en el espacio).
- c) Son signos discretos.
- d) Los signos mínimos en que puede dividirse son de primera articulación: las unidades mínimas que lo componen no son distintivas, sino también significativas.
- e) La relación entre su significante y su significado, vista desde los usuarios del código, es necesaria.
- f) Entre el significado y el significante constitutivos del signo metafórico se da una relación inmotivada; pero entre el significado del(de los) signo(s) denotativo(s) que forma(n) el significante del signo metafórico y el significado del signo metafórico, se da una motivación de analogía semémica o motivación semémica, lo cual posibilita que se establezca una relación de correspondencia entre los dos conjuntos de signos.

g) La relación entre el signo metafórico y la realidad extralingüística es arbitraria; pero, dentro de tal arbitrariedad, se percibe una imposición de los paradigmas de signos denotativos, debida a la motivación efectuada por la semiótica denotativa que ha de utilizar el signo metafórico para configurarse.

Resumiendo:

Se percibe que las diferencias importantes entre el signo denotativo lingüístico y el signo connotativo metafórico lingüístico radican en las tres oposiciones siguientes:

1. La oposición establecida por la distinta posibilidad de articulación de sus enunciados, dada por la marca:

Unidades mínimas de 1ª y 2ª articulación	/v/	Unidades mínimas de 1ª articulación
---	-----	--

2. La oposición establecida por la relación que mantienen sus respectivos significantes y significados, dada por la marca:

Inmotivación entre su significante y su significado	/v/	motivación entre el significado de su significante y el significado del signo
---	-----	---

3. La oposición establecida entre la relación que mantienen ambos signos con la realidad extralingüística, dada por la marca:

arbitrariedad total	/v/	arbitrariedad restringida (impuesta por su dependencia de un sistema denotativo)
---------------------	-----	--

5. POSTSCRIPTUM

Se podría continuar mucho más, pero, independientemente de que el espacio se nos acaba, para nuestro propósito final es suficiente con lo dicho.

Se habrá observado que en el desarrollo de todo cuanto antecede he estado utilizando los términos *sistema denotativo* y *sistema connotativo* para referirme a los dos grandes procedimientos de comunicación que utiliza la lengua, empleando aquí el vocablo *comunicación* en el sentido de BUYSENS, como «medios utilizados para influenciar a los demás y reconocidos como tales por aquél a quien se

quiere influenciar»³⁹. Al mismo tiempo he ido dejando constancia de las imbricaciones que se dan entre ambos, de las interrelaciones que unen a sus elementos constituyendo un todo único.

Quiere ello decir que, situándonos en un plano más elevado, desde el punto de vista de la lengua, considero que ambos procedimientos forman subconjuntos interrelacionados con respecto a ella: Hablando en puridad, sólo existe un sistema lingüístico.

Pero (descendiendo ahora), que sea uno el sistema de la lengua no quiere decir que aquél no contenga a varios subsistemas que actualicen subprocedimientos distintos en la manera de constituir sus signos y en la combinatoria de los mismos, para así realizar funciones distintas; ni quiere decir que, desde una perspectiva metodológica, no puedan aislarse dichos subsistemas: de hecho, es lo que hacemos cuando describimos el sistema lingüístico descomponiendo el signo en sus tres grandes infraestructuras o subsistemas (fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico) (v. Lamíquiz, 1973, pág. 157).

De todas formas, también es cierto que en todo lo dicho más arriba he estado aplicando el término *sistema* de una manera un tanto laxa. Precisemos ahora: En el cuadro de la semiología se entiende que para que un procedimiento comunicativo sea sistemático es necesario que sus mensajes se puedan descomponer en signos **estables y constantes** (v. Martinet, 1971, pág. 23; y Mounin, 1972, pág. 20); en caso contrario el procedimiento de comunicación será asistemático (o contendrá también componentes asistemáticos).

Está determinado, y no vamos a insistir en ello, que el subprocedimiento denotativo lingüístico es sistemático⁴⁰; aunque, como procedimiento económico desde el punto de vista formal, sus signos posean un valor multívoco en muchas ocasiones, definible sólo a partir del contexto y/o de la situación.

Por otra parte, que el conjunto de mensajes connotativos comporta un subprocedimiento comunicativo parece también innegable: nadie pone en duda que el discurso connotativo *comunique*; es más, si estamos seguros de algo es de que pone en funcionamiento un proceso de comunicación mediante el cual expresa el emisor y se suscita en el receptor emociones, impresiones, sentimientos, etc. correlativos. Dicho de otra forma, los elementos materiales que actualiza el subprocedimiento connotativo metafórico son señales que remiten a signos.

39. Tomado de MOUNIN (1972, pág. 15). Véase BUYSENS, Eric: *La comunicación et l'articulation linguistique*, P.U.F., pág. 11; editado anteriormente (1943) bajo el título *Les langages et le discours*.

40. Lo cual no quiere decir extensivamente que todos los signos de sus enunciados posean doble articulación: Los pertenecientes a la prosodia, por lo menos, han de quedar fuera de esa característica.

El problema reside en si estos signos son estables y constantes de un mensaje a otro o no; y, por tanto, si dan lugar o no a un subprocedimiento connotativo *sistemático* metafórico.

Vamos a comprobar esto desde distintos puntos de vista:

En primer lugar, cualquier acto comunicativo es, en principio, expresión de un **idiolecto** (v. Gill Harjeet, 1975, pág. 365; Ducrot y Todorov, 1974, pág. 74): de una forma peculiar e individual de conformar el sistema lingüístico para su actualización.

Si examinamos desde esta perspectiva el idiolecto de Lorca, por ejemplo, podemos comprobar que una de las constantes significativas del término connotativo **luna** es la de indicar, como parte de su contenido, «instrumento musical». Véase en este otro texto dicho sentido:

[11] *Bajo el agua
siguen las palabras.
Sobre el agua
una luna redonda
se baña,
dando envidia a la otra
¡tan alta!
En la orilla
un niño,
ve las lunas y dice:
— ¡Noche; toca los platillos!⁴¹.*

Igual sucede, como hemos visto en los ejemplos dados más arriba, con los términos connotativos **crystal** y **vidrio**, a los cuales, en su parte denotativa, corresponden los significados de «agua» o «hermosura, belleza femenina»; y parece que igual ocurre con otros muchos de estos signos metafóricos.

Esto no quiere decir que tales signos tengan siempre un contenido unívoco (v., por ejemplo, Aguirre y otros, 1973; Correa, 1970; Eich, 1970; Feal, 1973), pero tampoco lo tienen los signos denotativos y no nos extrañamos de ello.

Lo importante aquí es que el idiolecto connotativo metafórico es decodificable, y que, en el momento en que lo es, sus signos forman parte de una comunidad lingüística (más o menos restringida, de acuerdo con el registro que estemos utilizando), competente en cuanto a decodificar lo que quiere decir el emisor.

41. «Burla de don Pedro a caballo». Romance con lagunas». O.C., págs. 461-462.

Por lo tanto, el discurso idioléctico connotativo metafórico (por lo menos, el lorquiano) pertenece al conjunto de textos que no contradicen al sistema lingüístico en que se apoyan. Necesariamente tiene que ser así, pues de otra forma estaríamos enfrentados a la unicidad, y la unicidad es inefable.

Y, naturalmente, no quiero decir con ello que no existan textos connotativos incomprensibles, lo cual, a mi manera de ver (dejando de lado la posibilidad del absurdo), obedece a que el emisor no utiliza adecuadamente las leyes del sistema de la lengua o a que el receptor no es competente para acceder a la interpretación de un tal **registro** (v. Lázaro, 1980, pág. 199; y Todorov, 1971, II,1), de donde se derivan las distintas decodificaciones que se pueden hacer del mismo (o el fracaso en la interpretación). Todo lo cual tampoco es ajeno al procedimiento denotativo, y, si nos paramos a verificarlo, en mayor medida de lo que se podría pensar.

Tenemos, pues, en principio, que existen signos connotativos empleados en los idiolectos en forma estable y constante (por lo menos en su parte denotativa), y que dichos signos pertenecen a un subprocedimiento comunicativo, en el sentido de que son sociales, desde el momento en que los receptores están de acuerdo en asignarles el valor dado por el emisor (más difícil de comprobar en la forma escrita). Esto nos pone en contacto con la utilización de la lengua según una convención establecida entre un emisor y los participantes de su comunidad lingüística. Estamos, pues, en estos momentos, ante hechos de **estilística** (v. Levavasseur, 1975, págs. 91-100).

No obstante, esto no es suficiente para otorgar la característica de sistemático a tal subprocedimiento connotativo. Para que lo sea, ha de verificarse que los usuarios del acto comunicativo connotativo (oral o escrito, común o literario) usen esos mismos términos en sus mensajes con esos mismos valores estables y constantes (y no solamente con respecto a la parte de sus semas que nos posibilita una correspondencia con elementos del sistema denotativo, sino en su completo valor connotativo). Tal hecho no ha sido comprobado aún de manera científica, y, en tanto que no lo sea, no podremos estar seguros de que el subprocedimiento connotativo sea asistemático o sistemático (o contenga también elementos sistemáticos).

Tropezamos, pues, con una primera barrera, que impide, actualmente, aclarar completamente el problema que nos ocupa.

Pero el planteamiento de lo aparentemente asistemático del procedimiento connotativo nos lleva más lejos aún.

Resulta que cuando estudiamos el subprocedimiento denotativo lingüístico (oral o escrito) para su descripción, lo hacemos en y por relación con el propio pro-

cedimiento denotativo lingüístico —y nada hay que oponer a ello; pero sí hay que oponer —y mucho— cuando para estudiar el subprocedimiento connotativo lingüístico (en nuestro caso una parte de él, la de los signos metafóricos) también lo hacemos en relación con el subprocedimiento denotativo lingüístico.

Si nos fijamos en los estudios lingüísticos sobre textos denominados emotivos o poéticos (generalmente literarios), todos los recursos o figuras se intentan describir por referencia al subprocedimiento denotativo, y, claro está, de esta forma lo más que nos resulta es una diferenciación de los hechos del discurso connotativo con respecto a los hechos del discurso denotativo, o, en muchos casos, tan sólo una escuálida traducción, reducción, versión o imagen (en el sentido matemático) de lo que de denotativo conlleva aquél, pero que en modo alguno ase el ser propio e integral del subprocedimiento connotativo.

Así, por ejemplo, la versión del texto [2] al sistema denotativo es de una pobreza tal, que prácticamente no nos dice nada de lo que quiere comunicarnos su emisor. Nos quedamos con la parte *notativa*, pero nos falta todo lo que supone el *con*.

Porque, sí, PRECIOSA viene tocando la pandereta por una ribera u orilla; pero también rodeada de una atmósfera de paz, de tranquilidad, con alegría y despreocupación, con la no determinación aún, en cuanto al amor, que nos muestra lo lábil del sendero por el que camina y los elementos del último verso de la estrofa (*de cristales y laureles*), los cuales, en su verdadera lectura, no son redundantes, sino especificadores (v. Feal, 1973, págs. 153-174).

Y estas impresiones, sensaciones, emociones, sentimientos... de paz, tranquilidad, alegría, despreocupación, indefinición en el amor... suscitados por estos versos y que experimenta el receptor son (como otros muchos que experimenta en otros) actualizados *a través* y *por* los elementos interrelacionados más el sistema de intercomprensión correspondiente.

En definitiva, nadie ha aislado aún, como dice MARTÍNEZ (1975, pág. 594) las unidades de un supuesto sistema especial para el texto poético⁴²; pero nadie tampoco ha intentado penetrar en los hechos connotativos, no para establecer una relación con los denotativos, sino para tratar de describir cómo toman formas en la

42. Sin embargo, obsérvese lo que piensa LÁZARO (1980, pág. 205), hablando sobre la «lengua literaria»: «No caen en la cuenta [muchos de sus estudiosos] de que, tras una novela extensa igual que tras un poemilla breve, late un *sistema* lingüístico aparte [subsistema, diríamos nosotros], constituido todo él por «anormalidades», si por anomalía entendemos el hecho de que el escritor ha abandonado sus registros habituales de hablante y ha adoptado otro nuevo, en el cual incluso las palabras y los giros más comunes, por haber ingresado en otro *sistema*, han cambiado de valor según enseña uno de los más importantes principios estructurales». El subrayado es nuestro.

lengua todos sus componentes emocionales, afectivos, sentimentales, etc., y sistematizar el subprocedimiento *a partir de ellos mismos y de sus relaciones*, siguiendo la idea fundamental del *Curso* de SAUSSURE (pág. 364): «*la lingüística tiene por único y verdadero objeto la lengua considerada en sí misma y por sí misma*». Hora será después de comparar con otros subprocedimientos, aunque pertenezcan a la misma lengua: Lo importante ahora, creo, es averiguar cómo sistematiza (o asistematiza) la lengua sus medios para conseguir que el receptor sea *movido* o *con-movido* por ella.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, J.M.; y otros: *Federico García Lorca*, Ed. Taurus, Madrid, 1973.
- ALONSO, Dámaso: *Góngora y el «Polifemo»*, 3 vol., Gredos, Madrid, 1967.
- ARISTÓTELES: *Obras*, Aguilar, Madrid, 1973; con traducción del griego, estudio preliminar, preámbulo y notas de Francisco de P. Samaranch.
- ARISTÓTELES: *Poética*, Ed. Gredos, Madrid, 1974; edición trilingüe de Valentín García Yedra.
- BALLY, Charles: *El lenguaje y la vida*, Ed. Losada, Buenos Aires, 1972.
- BARTHES, Roland: *Elementos de semiología*, Alberto Corazón Editor, Madrid, 1971.
- BARTHES, Roland: *Investigaciones retóricas*, I, Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1974.
- BENVENISTE, Émile: «Naturaleza del signo lingüístico», in *Problemas de lingüística general*, Siglo XXI, México, 1974.
- BÜHLER, Karl: *Teoría del lenguaje*, Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1967.
- BUYSENS, Eric: *Les langages y le discours*, Bruxelles, Office de Publicité, 1943. Reeditado con el título *La communication et l'articulation linguistique*, P.U.F., 1967.
- CABRERA, Vicente: *Tres poetas a la luz de la metáfora*, Gredos, Madrid, 1975.
- CALVO, Gabriel: «Los grados de expresividad en la comparación literaria neobarroca», in *Gades*, Revista del Colegio Universitario de Filosofía y Letras de Cádiz, n.º 2, Cádiz, 1979, págs. 65-107.
- CANO, Juan: *La poesía de Miguel Hernández*, Madrid, Gredos, 1962.
- COHEN, Jean: *Estructura del lenguaje poético*, Gredos, Madrid, 1970.
- CORREA, Gustavo: *La poesía mítica de Federico García Lorca*, Gredos, Madrid, 1970.

- DUCROT, Oswald y TODOROV, Tzvetan: *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*, Siglo XXI, Madrid, 1974.
- DU MARSAIS: *Traité des tropes*, Le Nouveau Commerce, París, 1977.
- DURAND, Jacques: «Retórica e imagen publicitaria», in *Análisis de las imágenes*, Ed. Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1972.
- EICH, Christoph: *Federico García Lorca. Poeta de la intensidad*, Gredos, Madrid, 1970.
- ERLICH, Víctor: *El formalismo ruso*, Seix Barral, Barcelona, 1974.
- FEAL, Carlos: *Eros y Lorca*, EDHASA, Barcelona, 1973.
- GARCÍA, Antonio: *La significación actual del formalismo ruso*, Ed. Planeta, Barcelona, 1973.
- GARCÍA LORCA, Federico: *Obras completas*, Aguilar, Madrid, 1972.
- GILL, Harjeet «Sincronía», in *La Lingüística. Guía alfabética*. Ed. Anagrama, Barcelona, 1975, págs. 363-365.
- GODEL, Robert; BENVENISTE, Émile; y otros: *Ferdinand de Saussure. Fuentes manuscritas y estudios críticos*, Siglo XXI, Méjico, 1971.
- GREIMÁS, Algirdas: *Semántica estructural*, Gredos, Madrid, 1971.
- HERNÁNDEZ, Miguel: *Obras completas*, Ed. Losada, Buenos Aires, 1960.
- HJELMSLEV, Louis: *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Gredos, Madrid, 1971.
- HJELMSLEV, Louis: *Ensayos lingüísticos*, Gredos, Madrid, 1972.
- JAKOBSON, Roman y HALLE, Morris: *Fundamentos del lenguaje*, Ed. Ayuso, Madrid, 1973.
- JAKOBSON, Roman: «Dos aspectos del lenguaje y dos tipos de trastornos afásicos», in *Fundamentos del lenguaje*, Ed. Ayuso, Madrid, 1973.
- JAKOBSON, Roman: «La lingüística y la poética», in *Ensayos de lingüística general*, Seix Barral, 1975, págs. 347-395; publicado también en el colectivo *Estilo del lenguaje*, Ed. Cátedra, Madrid, 1974, págs. 125-173, recopilados por Thomas A. Sebeok. Citamos por este último.
- LAMÍQUIZ, Vidal: *Lingüística española*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1973.
- LAUSBERG, Heinrich: *Manual de retórica literaria*, 3 vol., Gredos, Madrid, 1966. Existe edición abreviada en la misma Editorial Gredos.
- LAZARO, Fernando: «¿Es poética la función poética?», in *Estudios de Poética*. Ed. Taurus, Madrid, 1976, págs. 63-73.
- LÁZARO, Fernando: «Lengua literaria frente a lengua común», in *Estudios de lingüística*, Ed. Crítica, Barcelona, 1980, págs. 193-206.
- LE GUERN, Michel: *La metáfora y la metonimia*, Ed. Cátedra, Madrid, 1978.
- LEVAVASSEUR, Aline: «Estilo y estilística», in MARTINET, André y otros: *La lingüística. Guía alfabética*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1975, págs. 91-100.
- MARTINET, André: *La lingüística sincrónica*, Gredos, Madrid, 1971.
- MARTINET, André: *Elementos de lingüística general*, Gredos, Madrid, 1972.
- MARTINET, André y otros: *La Lingüística. Guía alfabética*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1975.
- MARTÍNEZ, José Antonio: *Propiedades del lenguaje poético*, Universidad de Oviedo, 1975.
- MONDÉJAR, José: *El verbo andaluz*, C.S.I.C., Madrid, 1970.
- MOUNIN, Georges: *Claves para la lingüística*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1969.

- MOUNIN, Georges: *Los problemas teóricos de la traducción*, Gredos, Madrid, 1971.
- MOUNIN, Georges: *Saussure. Presentación y textos*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1971.
- MOUNIN, Georges: *Introducción a la semiología*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1972.
- MURRAY, Colin: *El mito de la metáfora*, Ed. Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1974.
- NIVETTE, Joe: Principios de gramática generativa, Ed. Fragua, Madrid, 1973.
- NORTES, Andrés: *Matemáticas*, Curso 1.º, Ed. Santiago Rodríguez, Burgos, 1978.
- OVERBEKE, Maurits Van: *Mécanismes de l'interférence linguistique*, Ed. Fragua, Madrid, 1976.
- PAGNINI, Marcello: *Estructura literaria y método crítico*, Ed. Cátedra, Madrid, 1975.
- POTTIER, Bernard: «Hacia una semántica moderna», in *Lingüística moderna y filología hispánica*, Gredos, Madrid, 1970, págs. 99-133.
- PRIETO, Luis J.: «Sémiologie», in *Le langage*, Encyclopédie de la Pléiade, Ed. Gallimard, 1968, págs. 91-144.
- PRIETO, Luis J.: *Mensajes y señales*, Seix Barral, Barcelona, 1967.
- PRIETO, Luis J.: *Pertinence e pratique*, Les éditions de Minuit, 1975.
- QUINE, Willard Van: *Lógica matemática*, Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1972.
- RICO, José: *La retórica española en los siglos XVI y XVII*, C.S.I.C., Madrid, 1973.
- RONA, J.P.: «A structural View of Sociolinguistics», in *Method and Theory in Linguistics*, Garvin, P, ed. La Haya, Mouton, 1970.
- SAROT, Roland-Alexandre: «Dénotation, connotation, métaphore: interprétation sociolinguistique», in *Revista Española de Lingüística*, Gredos, Madrid, 1973, vol. 3.2, págs. 323-331.
- SAUSSURE, Ferdinand de: *Curso de lingüística general*, Ed. Losada, Buenos Aires, 1971.
- SENDER, Ramón J.: *La tesis de Nancy*, Ed. Magisterio Español, Madrid, 1975.
- TABOURET-KELLER, Andrée: «Plurilingüismo e interferencias», in *La Lingüística. Guía alfabética*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1975, págs. 313-318.
- TATO, Jean Luis: *Semántica de la metáfora*, Publicaciones del Instituto de Estudios Alicantinos, Alicante, 1975.
- TODOROV, Tzvetan: «Poética», in *¿Qué es el estructuralismo?*, Ed. Losada, Buenos Aires, 1971, págs. 101-173.

